

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7201	VIERNES, OCTUBRE 16 DE 1964	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 18 PAGINAS			CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales e Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 3433 del 22 de Mayo de 1964

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
" atrasado de más de un año hasta tres años	\$ 20.00
" atrasado de más de tres años hasta 5 años	\$ 40.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 60.00
" atrasado de más de 10 años	\$ 80.00

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 150.00	Semestral	\$ 450.00
Trimestral	\$ 300.00	Anual	\$ 900.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabra por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 % (Cincuenta por ciento).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 140.—
2º) De más de 1/4 hasta 1/2 página	\$ 225.—
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 405.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	295.—	21.— cm.	405.—	30.— cm.	590.—	41.— cm.	590.—	41.— cm.	900.—	81.— "	900.—	81.— "
Poseción Treintañal y Deslinde	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "
Remates de Inmuebles y Automotores	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "
Otros Remates	295.—	21.— "	405.—	30.— "	590.—	41.— "	590.—	41.— "	590.—	41.— "	590.—	41.— "
Edictos de Minas	810.—	54.— "	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Contratos o Estatutos Sociales	3.80	la palabra	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Balances	585.—	45.— cm.	900.—	81.— "	1.350.—	108.— "	1.350.—	108.— "	1.350.—	108.— "	1.350.—	108.— "
Otros Edictos Judiciales y Avisos	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "	900.—	81.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. N°	5427 del 8/10/64.	— Adscribese a la Srta. Angélica Zannier	7851
" " " "	5428 " "	— Interpretase como falta de competencia técnica el concepto vertido en el art. 2º del acta suscripta entre la A.G.A.S. y la Municipalidad de San Carlos	7851
" " " "	5429 " "	— Océrgase una concesión de derecho al uso del agua del dominio público a las Srtas. Angélica y Carmen Rosa Romero	7851
" " " "	5430 " "	— Transfiérese dentro del Anexo C— Inciso V— del Presupuesto de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	7851
" " " "	5431 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Vialidad de Salta	7851
" " " "	5432 " "	— Establécese una bonificación del 18 0/0 para la cancelación de los créditos acordados por la ex-Dirección General de la Viviendas y Obras Públicas	7851 al 7852
" " " "	5433 " "	— Liquidada partida a favor del Poder Judicial	7852
" " " " (Gov.)	5434 " "	— Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia, a S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación Dr. Carlos A'conada Aramburu	7852
" " " "	5435 " "	— Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia al Sr. Director General de Ganadería Nacional General de Brigada don Julio Alzogaray	7852
" " " "	5436 " "	— Declárase vacante el cargo de Oficial Inspector de la Policía de la Provincia	7852
" " " "	5437 " "	— Déjase sin efecto la suspensión aplicada al Sr. Osvaldo Jesús Acosta	7852
" " " "	5438 " "	— Designase al Sr. Paulino Ricardo Bridoux	7852
" " " "	5439 " "	— Designase al Sr. Ernesto Saturnino Ramos	7852
" " " "	5441 " "	— Dánse por terminadas las funciones a la Srta. Agustina Alcira Rodríguez	7852
" " " "	5442 " "	— Déjase sin efecto la asignación como Jefe de Archivo del Registro Civil al Sr. Carlos Castillo	7852 al 7853
" " " " (Econ.)	5443 " "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	7853
" " " "	5444 " "	— Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el Sr. José María Pérez, el antecrtrato de venta correspondiente a la parcela 3 de la Manzana 8 del pueblo	7853

PAGINAS

	de Hipólito Irigoyen, D. to. de Orán	7853
" " " 5445 " " --	Líquida partida a favor del Registro Civil	7853
" " " 5446 " " --	Líquida partida a favor de la Comisión Pro-Festejos San Bernardo de Coronel Moltes	7853
" " " 5447 " " --	Líquida partida a favor de Fiscalía de Gobierno	7853 al 7854
" " " 5448 " " --	Adjudicase a favor del Sr. Alejandro Oscar Isella y Sra. Julia Rosa Martínez de Isella, una vivienda	7854
" " " 5449 " " --	Asiéndese a diverso personal de A.G.A.S.	7854
" " " 5450 " " --	Déjase sin efecto la adscripción del Sr. José Ovando Prudencio	7854
" " " 5451 " " --	Líquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	7854
" " " 5452 " " --	Líquida partida a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	7854

EDICTOS DE MINAS:

Nº 1598 -- s/p Enrique Frusso -- Expte. Nº 4135--C.	7854 al 7855
Nº 1851 -- s/p José Mendoza -- Expte. Nº 4150--C.	7855
Nº 18519 -- Solicitud por Gordon J. Harrison	7855

CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 18600 -- A. G. S. de la Obra Construcción Puente Canal de Acequia del Alto Arroyo Ayuza -- Talapampa Departamento de La Viña.	7855
---	------

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 18624 -- Escuela Hogar Nº 17 Carmen Puch de Güemes -- Licitación Pública Nº 15/64	7855
Nº 1605 -- Secret. de Guerra -- Establecimiento Azufrero - Salta. Lic. Pública Nº 77/64.	7855
Nº 18604 -- Secretaría de Guerra -- Establecimiento Azufrero -- Salta -- Lic. Pública Nº 119/64	7855
Nº 18622 -- Imprenta de la Legislatura -- Licitación Pública Nº 1/64.	7855
Nº 18530 -- Dirección de Compras y Suministros L. Pública Nº 23.	7855
Nº 18576 -- A.G.A.S. -- Para el alquiler de tres máquinas topadoras	7855

CITACION ADMINISTRATIVA:

Nº 18549 -- Banco de la Nación Argentina vs. Victoria H. M. de Castellanos	7855
--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 18627 -- De don Sergio Ildefonso Avila	7855
Nº 18609 -- De don Andrés Avelino Argañaras o Andrés Avelino Argañaraz y de doña Esther Salvatierra de Argañaraz.	7855 al 7856
Nº 18399 -- De don José Marcos Aybar ó Aybar.	7856
Nº 18390 -- De don Isauro Narváez y Aurora Vargas de Narváez.	7856
Nº 18508 -- De doña María Bracamonte de Toledo.	7856
Nº 18584 -- De don Justiniano Condorí.	7856
Nº 18502 -- De don Marcial López Sánchez.	7856
Nº 18552 -- De doña Alejandrina Rodríguez de Singh	7856
Nº 18548 -- De doña María Alselma Vaca de Moreno	7856
Nº 18547 -- De don Luis Humberto Corte	7856
Nº 18546 -- De doña Santos Vaca	7856
Nº 18485 -- De don Eulogio Prieto.	7856
Nº 18460 -- De don Abel Luis Goytia	7856
Nº 18440 -- De doña Florentina Plaza de Cárdenas	7856
Nº 18430 -- De doña Felisa Romano de Corbalán y Otra	7856
Nº 18420 -- De doña Buenaventura Barrionuevo	7856
Nº 18403 -- De doña Fructuosa López de Villagra	7856
Nº 18402 -- De doña Irene ó Irma Petrona Mamaní de Roca.	7856
Nº 18377 -- De doña María Campos de Corro	7856
Nº 18371 -- De doña Magdalena Sixta Cardozo de Ovejero.	7856
Nº 18368 -- De don Ramón Díaz y doña Lucinda Burgos de Díaz.	7856
Nº 18359 -- De doña Juliana Delgado de Gutiérrez	7856
Nº 18351 -- De don José Agnello.	7856
Nº 18343 -- De Doña Francisca Serafina Marín y Julio Guzmán.	7856
Nº 18336 -- De don Víctor Aveldaño	7856
Nº 18331 -- De don Martín Diego Yapura	7856 al 7857
Nº 18330 -- De don Fermín Gutiérrez	7857
Nº 18326 -- De doña Justina Díaz de Colque	7857
Nº 18323 -- De doña Filonilla Valdiviezo	7857
Nº 18306 -- De don Domingo Nicolás Alonso	7857
Nº 18297 -- De don Pedro Ibañez Averaanga	7857
Nº 18296 -- De don Pedro Díaz	7857
Nº 18235 -- De don Silverio Posadas	7857
Nº 18273 -- De doña Asunción Torrès de Torres, después de Santerbo	7857
Nº 18267 -- De don Oscar Alejo Enrique Holmquist	7857
Nº 18256 -- De doña Mamerta Díaz de Chuchuy	7857
Nº 18246 -- De don Norberto Naranjo	7857
Nº 18233 -- De doña Bonifacia Yone Mendoza de Hoyos	7857
Nº 18235 -- De don Morales Tomás y Morales Sanallo	7857
Nº 18209 -- De don Martín Budoro Castañares	7857
Nº 18208 -- De don Juan Carlos Mendoza	7857

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 18459 -- Solicitud por Juan Villalobos y Otros sobre el inmueble "Rosario" del Dpto. de Iruya	7857
Nº 18277 -- Solicitud por Hermelinda Ayejes de Flores en el Dpto. de Chichoana	7857
Nº 18269 -- Solicitud por Fidel Arapa y Otros, en el Dpto. de Chichoana.	7857 al 7858

REMATES JUDICIALES:

Nº 18633 -- Por Julio César Herrera -- Juicio: Patrón Costas y Clement Toranzos S.R.L. vs. Leonel del Valle Franco	7858
Nº 18531 -- Por Melito S. Arias -- Juicio: Toga S.R.L. vs. V. Riquelme, Isabel Trejo de y Otro	7858

PAGINAS

Nº 18630	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Avelino Lago y Cía. vs. Franco Leonel del Valle	7858
Nº 18629	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Cía. de Productos Conen S.A. vs. Papadakis, Miguel	7858
Nº 18626	— Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Auad Pauina Cardozo de vs. Flores Roberto	7858
Nº 18625	— Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Quiquinto Benjamín vs. Muntwyler, Ami C. de	7858
Nº 18623	— Por Manuel C. Michel — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Julia Corimayo de González	7858
Nº 18621	— Por Julio C. Herrera — Juicio: González Francisco vs. Cantarero Juan	7858
Nº 18617	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Margalef José vs. Nelly Beatriz Torini	7858
Nº 18616	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Fernández Victo Nazario vs. Ruiz Jorge Jaime	7858
Nº 18614	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Ejecutivo — Celulosa Bell Ville S. A. I. y C. vs. Sara Tuma de Abdala	7858
Nº 18613	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Ejecutivo Miguel G. Acuña vs. Adolfo D. González	7858 al 7859
Nº 18612	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Ejecutivo — Dora Corbella de Urrutia vs. Antonio Enrique Real	7859
Nº 18607	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cabirol Humberto Ramón vs. Club Olimpia Oriental	7859
Nº 18606	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Lachenicht Arnaldo A. hoy Betella Hnos. S. A. M. I. C. I. vs. Gutiérrez Nicanor y Otros	7859
Nº 18602	— Por Nicolás Moschetti — Juicio: Herrera Juan Carlos vs. Escudera Alberto	7859
Nº 18594	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Bulos Namen J. y Otro	7859
Nº 18593	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Nebreda, Cesar o vs. Morales, Néstor (h)	7859
Nº 18592	— Por Efraín Racioppi — Juicio: López, René vs. Tarif, Mohamed	7859
Nº 18591	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José Domingo vs. Silva, Secundino y Otro	7859
Nº 18586	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Eduardo Farah vs. Miguel Las Heras	7859
Nº 18585	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Julio Kohber vs. Ramón Torres	7859
Nº 18579	— Por Jorge Raúl Decavi — Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Clemira F. L. de Gaudell	7859
Nº 18569	— Por Raúl Mario Casale — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Nallin, Pedro V.	7859 al 7860
Nº 18567	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Zorpudes, Antonio	7860
Nº 18518	— Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Bianco vs. Raúl R. Moyano	7860
Nº 18515	— Por José A. Cornejo — Juicio: Sucesión Manuel de la Hoz vs. Apolinar Colque y Tomasa Solis de Colque	7860
Nº 18493	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Mena: Antonio vs. Pacheco, Leonela B. de	7860
Nº 18436	— Por Raúl Mario Casale — Juicio: Zorilla Milagro vs. Falcón Roberto	7860
Nº 18426	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Bco Regional del Norte Arg. vs. Arias Darío F. y Otros	7860
Nº 18425	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Bco. Regional del Norte. Arg. vs. Arias Darío F. y Otros	7860
Nº 18424	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gas Carbónico Arg. Soc. Comandita xs. Oxigas S.A.I.	7861
Nº 18411	— Por Nicolás A. Moschetti — Juicio: Gerchenhon Moisés vs. Napoleón Poma	7861
Nº 18380	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Samerbill S.A. vs. Gastal, Asmat y Lamónaca Overdán	7861
Nº 18316	— Por J. F. Castanié — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Arias, Darío Felipe	7861
Nº 18282	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: García, Ramón vs. Lara, María Juliana y Otro	7861
Nº 18274	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. León Camín	7861
Nº 18219	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Martínez, Ismael vs. Suc. Pablo Makowski	7861
Nº 18218	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Aday, Jorge B. vs. Cantero, Juan	7861
Nº 18211	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y María Graciela Poclava de Menu	7862

CITACIONES A JUICIO:

Nº 18675	— González, Juan Guiberto y Sra. vs. Camila Blanco de Meyer	7862
Nº 18634	— Olarte, Luis Silvano vs. Camila Blanco de Meyer	7862
Nº 18473	— DUDICK, Vicente vs. MARTIN, Hortencia Magdalena Fa'co de, s Prep. Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo	7862
Nº 18429	— Suc. Lidor Agramonte: Notifica a Manuela Lindaura Ríos	7862
Nº 18391	— Nectali Pérez de Serra vs. Francisco Serra	7862
Nº 18373	— Cabrera Guillermo c Soria Yolanda — "Desalojo — Nº 18245.	7862

CONCURSO CIVIL:

Nº 18458	— Pérez Morales Emilio s	7862
Nº 18230	— Del Sr. Jorge Montañez — Expte. Nº 35.144 34	7862

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 18601	— Tomás Alvaro Sosa — Expte. Nº 20371 58	7862
Nº 18570	— José Carlos Mora	7862 al 7863

JURISPRUDENCIA:

Nº 18644	— 41 — Ortiz Vargas Juan vs. Durán Jaime — Ejecución Hipotecaria	7863 al 7864
	45 — Oñe Ang 1 vs. Pisani Juan — Emb. Prev.	7864

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 18603	— Violeta Ayub vende a Don José H. Aré	7863
----------	--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 18632	— Colegio de Escribanos de Salta — Para el día 31 del cte.	7863
Nº 18628	— Circulo Médico de Salta — Para el día 28 del actual	7863
Nº 18611	— La Confianza — Cía. Arg. de Seguros S. A. — Para el día: 31-10-64.	7863
Nº 18590	— De Anta — Para el día 24 del actual.	7863
Nº 18563	— E Recreo S.A. Salta — Para el día 31 de octubre del cte. año	7863
Nº 18551	— C ub Universitario de Salta — Para el día/ 23 del actual	7863

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	7864
AVISO A LOS AVISADORES	7864

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 5427

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Octubre 8 de 1964
Expediente N° 43.602/64

—VISTO la necesidad de designar persona técnica para que coopere en la compra de los medicamentos para los Hospitales dependientes de Ministerio del rubro, que se realizará por intermedio de la Dirección General de Compras y Suministros del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas;

Atento a lo dispuesto en Memorandum que corre a fs. 1 de estas actuaciones;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Adscribese a partir de la fecha del presente decreto, a la Srta. ANGELINA ZANNIER Oficial 1º —B. Química de la Dirección del Interior a la Dirección General de Compras y Suministros, dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con la misma categoría y con horario de tarde, debiendo desempeñar las funciones a que se hace referencia anteriormente.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado, en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Carmesoni
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 5428

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 8 de 1964

—VISTO el Decreto N° 5154, del 22 de setiembre p.p.d. que aprueba el acta suscripta entre Administración General de Aguas de Salta y la Municipalidad de San Carlos, por la que ésta "devuelve a la A.G.A.S. la explotación y conservación de los servicios de aguas corrientes" de la localidad, "en razón de que dicha Municipalidad no ha demostrado competencia en la explotación de dichos servicios";

Que a pedido del señor Intendente de San Carlos este concepto de falta de competencia debe interpretarse como incompetencia técnica;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Interpretase como falta de competencia técnica el concepto vertido en el artículo 2º del acta suscripta entre Administración General de Aguas de Salta y la Municipalidad de San Carlos, relacionada con la devolución de los servicios de aguas corrientes, y aprobada por Decreto N° 5154, del 22 de setiembre de 1964.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 5429/64

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 8 de 1964
Expediente N° 2638/64

—VISTO que por este expediente las señoras Angelica y Carmen Rosa Romero solicitan el otorgamiento de una concesión de agua pública para irrigar su propiedad denominada

Parcelas 17 y 18 de la Manzana 42, Catastros N°s. 453 y 319, ubicadas en el Dpto. de Cerillos, con una superficie total bajo riego de 9.538 m2.; y

—CONSIDERANDO:

Que las recurrentes han dado cumplimiento a los recaudos técnicos, legales y reglamentarios establecidos en el Código de Aguas, y efectuado las publicaciones de edictos en los diarios de esta Capital, sin que dentro del término legal se hayan formulado observaciones, por lo que el Consejo General de la Administración General de Aguas de Salta opina que debe hacerse lugar a lo solicitado por las recurrentes, en la forma propuesta en su Resolución N° 1135 dictada en fecha 10 de setiembre del año en curso,

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Otórgase una concesión de derechos al uso del agua del dominio público, a las señoras ANGELICA Y CARMEN ROSA ROMERO, para irrigar con carácter temporal eventual, una superficie de 9.538 m2. del inmueble de su propiedad denominado PÁRCELAS 17 y 18 de la Manzana 42, Catastros N°s. 453 y 319, ubicada en el Departamento de Cerillos, con una dotación de cincuenta centilitros por segundo, a derivar del Río Toro, por medio del canal principal.

Art. 2º. — La concesión otorgada lo es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5430

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 8 de 1964
Expediente N° 2746/64

—VISTO este expediente por el cual la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto, rubro OTROS GASTOS; y ATENTO a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Transfiérese dentro del Anexo C— Inciso V— OTROS GASTOS— Principal a)1— del Presupuesto de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, las siguientes partidas:

Parc. 6 Combust. y lubric.	\$ 50.000.—
Parc. 23 Gtos. Graes. a Clasif.	\$ 100.000.—
Parc. 25 Honor. ret. a Terceros	\$ 19.000.—
Parc. 26 Impuestos y Tasas ...	\$ 10.000.—
Parc. 30 Propaganda y Public. ...	\$ 200.000.—
	\$ 379.000.—

Para reforzar:

Parc. 39 Útiles, libros, impres. u encuadernac.	\$ 379.000.—
--	--------------

Partidas todas del presupuesto vigente —Orden de Disposición de Fondos N° 79.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5431

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 8 de 1964
Expediente N° 2745/64

—VISTO que Dirección de Vialidad de Salta solicita la contabilización de inversiones realizadas en Obras Públicas, durante los meses de julio a setiembre del año en curso, que ascienden a la suma total de \$ 8.776.137.— m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Vialidad de Salta, la suma de \$ 8.776.137.— m/n. (Ocho Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Ciento Treinta y Siete Pesos Moneda Nacional), que dicha Repartición invirtiera en la ejecución del Plan de Obras Públicas, durante los meses de julio a setiembre del año en curso, con Recursos Propios de la Administración Central, con cargo de rendir cuenta é imputación al Anexo H— Inciso III— Capítulo III— Título 3— Subtítulo A— Rubro Funcional VI— Parciales 8 a)— 6 a)— 2)b, (\$ 4.337.720.—; \$ 1.520.757.—; \$ 2.019.159 y \$ 898.501.— m/n. respectivamente), Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 5432

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 8 de 1964
Expediente N° 3245/62

—VISTO que en la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia existen numerosas cuentas relacionadas con créditos acordados por la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, tanto para la construcción de la vivienda familiar, como por la provisión de materiales, cuya amortización se realiza mediante ínfimas cuotas mensuales y a largo plazo con un dinero cada día más desvalorizado como consecuencia del estado inflacionario que presenta la economía nacional; y

—CONSIDERANDO:

Que a fin de lograr una inmediata y masiva recaudación de recursos que coadyuven en la financiación del vasto plan de viviendas populares que ha encarado el Gobierno de la Provincia, se estima conveniente establecer una bonificación para el caso de cancelación de esos créditos;

Por ello y lo dictaminado en autos por Fiscalía de Gobierno, Tribunal de Cuentas y Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º. — Establécese una bonificación del 18 0/0 (dieciocho por ciento) para la cancelación de los créditos acordados por la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas para la construcción de la vivienda familiar o por provisión de materiales.

Art. 2º. — Los pagos deberán realizarse mediante dinero de contado en la Tesorería de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 3º. — La aplicación del beneficio establecido por el artículo 1º tendrá vigencia durante el término de 120 (ciento veinte) días a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 4º. — Exclúyense del beneficio de la

bonificación los créditos que se encuentran en cobro por vía judicial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5433

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 8 de 1964
Expediente Nº 2812/64

—VISTO este expediente en el que corren agregadas para su liquidación planillas correspondientes al reconocimiento de servicios devengados por el Dr. Gregorio Kind como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, durante los meses de junio a octubre de 1960; atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurrentes las disposiciones del Artículo 35º de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Apruébanse las planillas que corren agregadas a fs. 22/26 de estos obrados, por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2º. — Reconocese un crédito por la suma de \$ 33.559.— m/n. (Treinta y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), importe a que asciende la planilla aprobada por el artículo anterior, a favor de Dr. GREGORIO KIND.

Art. 3º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del PODER JUDICIAL con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 33.559.— m/n. (Treinta y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que proceda a hacer efectivo a su beneficiario, con imputación al Anexo G— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal d)1— Parcial 3 del Presupuesto en vigor —Orden de Disposición de Fondos Nº 627.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5434.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 8 de 1964
Expediente Nº 1378/64

—VISTO el Memorándum "A" Nº 110 de fecha 7 de octubre del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia, a S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación doctor CARLOS ALCONADA ARAMBURU, como así también a los integrantes de la distinguida comitiva que lo acompaña mientras dure la permanencia de los mismos en esta Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5435

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 8 de 1964
Expediente Nº 1379/64

—VISTO el Memorándum "A" Nº 109 de fe-

cha 7 de octubre del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia, al señor Director General de Gendarmería Nacional, General de Brigada don JULIO ALSOGARAY, como así también a los integrantes de la distinguida comitiva que lo acompaña mientras dure la permanencia de los mismos en esta Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5436

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 8 de 1964
Expediente Nº 7463/64

—VISTA la Nota Nº 678 de fecha 1º de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Declárase vacante a partir del día 26 de setiembre del año en curso, el cargo de Oficial Inspector (P. 501) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, por fallecimiento de su titular (L. 960) don JUAN ASTRINAKI con revista en la Comisaría de Fichanal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5437

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 8 de 1964
Expediente Nº 7464/64

—VISTA la Nota Nº 679 de fecha 2 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Déjase sin efecto la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, aplicada al Agente Uniformado (F. 3769—P 1854) de Policía de la Provincia con revista en la Comisaría de Embarcación, don OSBALDO JESUS ACOSTA, dispuesta mediante Decreto Nº 4918 de fecha 2/IX/64 y reintégraselo al servicio a partir del 9/8/64.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5438

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 8 de 1964
Expediente Nº 7407/64

—VISTA la Nota Nº 640 de fecha 24 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Designase con carácter de rein-

greso, al señor PAULINO RICARDO BRIDOUX (C. 1899 M. I. Nº 3.932.793 D. M. 63) en el cargo de Oficial Ayudante (P. 757) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía, en vacante por ascenso de don Rufino Nicolás Cruz y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías (Interino)

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5439

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 8 de 1964
Expediente Nº 7453/64

—VISTA la Nota Nº 607 de fecha 8 de setiembre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Designase al señor ERNESIO SATURNINO RAMOS (L. E. Nº 7.227.611 C. 1932 D. M. 63) en el cargo de Auxiliar 4º —Radio Operador de 3ra. (P. 93) del Personal de Comunicaciones de Policía de la Provincia, en vacante por ascenso del señor Luis Severo Zapana y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5441

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 8 de 1964
Expediente Nº 7431/64

—VISTA la Nota Nº 260—M—18 de fecha 1º de octubre del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma y las razones expuestas,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina de 3ra. categoría del Registro Civil de la localidad de Yuchan (Dpto. de Orán), señorita FAUSTINA ALCIRA RODRIGUEZ, a partir del día 3º de enero del año en curso.

Art. 2º. — Designase Encargada de la Oficina de 3ra. categoría del Registro Civil de Yuchan (Dpto. de Orán), a la señorita BEATRIZ GOMEZ SANCHEZ L. C. Nº 1.740.979, a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
(Interino)

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5442

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 8 de 1964
Expediente Nº 7277/64

—VISTA la Resolución Nº 72 dictada por la Dirección General del Registro Civil y elevada para su aprobación por parte del Poder Ejecutivo;

Por ello y atento a las cláusulas contenidas en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Déjanse sin efecto las dispos

ciones contenidas en los Decretos N°s. 2721 del 23/VI/62 y 2660 del 30/III/64, mediante las cuales se asignaba categoría de Sub Jefe y posteriormente de Jefe de Archivo, a. actual auxiliar principal de la Dirección General del Registro Civil, don CARLOS CASTILLO.

Art. 2° — Asignase funciones de Jefe de Archivo a la Oficial 7° de la Dirección General del Registro Civil, señorita MARIA ROSA SOLA; dejándose en consecuencia, sin efecto, la asignación dispuesta por Decreto N° 1760 del 22/III/62 en Mesa de Entradas de la citada repartición.

Art. 3° — Confírmase en el cargo de Sub Jefe de Archivo a la Auxiliar 5° de la Dirección General del Registro Civil, señora JOSEFA MARISTANY DE DIP, nombrada interinamente por Decreto N° 2660 de fecha 30/III/64.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 5443

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 8 de 1964
Expediente N° 2769/964

—VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública eleva para su liquidación la documentación impaga correspondiente a la cuenta "Valores a Regularizar —Caja Chica —Decreto N° 8450/1954" de la Dirección del Interior— Ejercicio 1962/1963, por un importe total de \$ 50.026.— m/n.; atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del Art. 35° de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 50.026.— m/n. (Cincuenta Mil Veintiseis Pesos Moneda Nacional), a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por el concepto arriba indicado.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.026.— m/n. (Cincuenta Mil Veintiseis Pesos Moneda Nacional), para que abone a los beneficiarios del crédito reconocido por el artículo anterior en la forma y proporción que corresponda, con imputación al Anexo G— Inciso II— Item II— OTROS GASTOS— Principal d)1— Parcial 3 del Presupuesto en vigor —Orden de Disposición de Fondos N° 627.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5444

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 8 de 1964
Expediente N° 2735/1961

—VISTO estas actuaciones en las que don José María Pérez solicita a fs. 23 se le adjudique un lote fiscal en el pueblo Hipólito Irigoyen, departamento Orán, conforme a prescripciones de la Ley 1338; y atento a que ha cubierto todos los recaudos legales exigidos, como se desprende de los antecedentes aportados, de los diferentes informes producidos y lo resuelto por la Junta de Catastro a fs. 58.

que aconseja la adjudicación directa;
Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1° — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el señor José María Pérez, M. I. N° 3.905.946, con domicilio en Hipólito Irigoyen, departamento de Orán, el anti-contrato de venta correspondiente a la Parcela 3 de la Manzana 8, Catastro N° 2119 del pueblo Hipólito Irigoyen Departamento de Orán, con una superficie de 737,12 metros cuadrados, al precio de \$ 18.412.— m/n. (Diez y Ocho Mil Cuatrocientos Doce Pesos Moneda Nacional.), de conformidad a la disposiciones del Decreto N° 4681; 551 y 4102/64.

Art. 2° — La autorización conferida por el artículo anterior, tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3° — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5445

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 8 de 1964
Expediente N° 2776/1964

—VISTO estas actuaciones en las que corre planilla de reconocimiento de servicios devengada por personal dependiente del Registro Civil —Campaña, durante el mes de octubre de 1963, a los efectos de su liquidación y pago; y

—CONSIDERANDO:

Que por pertenecer dicha erogación a un ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del artículo 35° de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase la planilla adjunta a fs. 16 de estas actuaciones, por el concepto precedentemente indicado.

Art. 2° — Reconócese un crédito por la suma de \$ 3.920.— m/n. (Tres Mil Novecientos Veinte Pesos Moneda Nacional) a favor de la señora Ade. G. Palavecinos de Sobrecasas, en concepto de reconocimiento de servicios correspondiente al mes de octubre de 1963, importe a que asciende la planilla aprobada por el artículo anterior.

Art. 3° — Con intervención de Contaduría General líquidese por su Tesorería General a favor del Registro Civil, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.920 m/n. (Tres Mil Novecientos Veinte Pesos Moneda Nacional), para que en cancelación del crédito que se reconoce por el artículo 2°, la haga efectiva a su beneficiario, con imputación a Anexo G— Inciso II— Item II— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 1— Orden de Disposición de Fondos N° 390, del Presupuesto en vigor.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5446

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 8 de 1964
Expediente N° 3042/1964

—VISTO que la Comisión Pro-Festejos Patronales de Coronel Moldes solicita del Gobierno de la Provincia su ayuda pecuniaria para la realización de los actos de homenaje a San Bernardo y la Semana de Coronel Moldes; y

—CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo acceder a lo solicitado,
Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1° — Adherir a la Semana de Coronel Moldes y sus fiestas patronales en honor a San Bernardo programados por la Comisión Pro-Festejos del lugar.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General líquidese por su Tesorería General a la Comisión Pro-Festejos San Bernardo de Coronel Moldes, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 25.000.— m/n.) por el concepto expresado precedentemente, con imputación al Parcial 1 del Principal a)1— Item II— Inciso I— del Anexo C del Presupuesto en vigor, Orden de Disposición de Fondos N° 76.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5447

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 8 de 1964
Expediente N° 1135/964

—VISTO este expediente por el que Fiscalía de Gobierno solicita se le liquide la suma de \$ 84.887.— m/n. para ser depositada en el juicio "Expropiación — Gobierno de la Provincia vs. Carlos Serrey, Angel Bascari, Atilio Cornejo y María Virginia Outes de Leguizamón — Expte. N° 18.967/50", en concepto de honorarios regulados al Dr. Gustavo Leguizamón; atento a que dicho pedido por su naturaleza se encuadra en las disposiciones del Art. 17° apartado c) de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1° — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 84.887.— m/n. (Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Siete Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente, é incorpórase el mismo dentro de: Anexo B— Inciso II— Item II— OTROS GASTOS— Principal a)1— como Parcial "Juicio Expropiación Gobierno de la Provincia vs. Carlos Serrey, Angel Bascari, Atilio Cornejo y María Virginia Outes de Leguizamón" del Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos N° 70.

Art. 2° — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 70 queda ampliada en la suma de \$ 84.887.— m/n. (Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Siete Pesos Moneda Nacional).

Art. 3° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 84.887.— m/n. (Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Siete Pesos Moneda Nacional), con imputación al Anexo B— Inciso II— Item II— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial "Juicio Expropiación —Gobierno de la Provincia vs. Carlos Serrey, Angel Bascari, Atilio Cornejo y María Virginia Outes de Leguizamón" del Pre-

supuesto en vigor —Orden de Disposición de Fondos N° 70.

Art. 4º. — Dése conocimiento a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5448

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 8 de 1964

—VISTO la renuncia presentada por el señor Alfonso Pérez y señora Ilda C. A. de Pérez a la adjudicación de la vivienda ubicada en Parcela N° 104, Catastro N° 41852 del Barrio San Martín y Olavarría de esta ciudad, dispuesta por Decreto N° 9638/63; y

—CONSIDERANDO:

Que el señor Alejandro Oscar Isella y señora Julia Rosa Martínez de Isella reúnen las condiciones exigidas por la reglamentación vigente,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Adjudicase a favor del señor ALEJANDRO OSCAR ISELLA y señora JULIA ROSA MARTINEZ DE ISELLA, la vivienda individualizada como Parcela N° 104, Fracción II— Sección L— Catastro N° 41852 del Barrio San Martín y Olavarría de esta ciudad, construida por el Gobierno de la Provincia, al precio total de \$ 284.352.— m/n. (Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Dos Pesos Moneda Nacional), computo de la siguiente forma: valor de la vivienda \$ 270.000.— y valor de terreno \$ 14.352 m/nacional.

Art. 2º. — La adjudicación dispuesta precedentemente queda sujeta al cumplimiento de las disposiciones contenidas por el Decreto N° 9638 del 11 de octubre de 1963.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 5449

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 8 de 1964
Expediente N° 2781/64

—ATENCIÓN a lo solicitado por la Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución N° 1172, dictada en fecha 17 de setiembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Promuévese a partir del 1º de setiembre del año en curso, al siguiente personal de la Administración General de Aguas de Salta y en las categorías que se consignan a continuación:

Sr. GALICH, Manuel — A Ayte. Técnico de 1ra. en vacante de Ramón R. Castró.

Sr. SUELDO, Raúl — A. Ayte. Téc. de 1ra. en vacante de Juan Carlos Pieve.

Sr. TEJERINA, Eduardo — A Ofic. 2º p/ promoc. de Raúl Sueldo.

Sr. PATERLINI, Jorge — A Ofic. 3º p/ promoc. de E. Tejerina.

Sr. LAZARTE, Lorenzo — A Ofic. 6º p/ promoc. de J. Paterlini.

Sr. MONSERRAT, Mario — A Ofic. 7º p/ promoc. de M. Galich.

Sr. ARANGIO, Angel — A Ofic. 7º p/ promoc. de L. Lazarte.

Sr. DIAZ, Jorge — A Ofic. 8º p/ promoc. de Ange! Arangio.

Sr. FABIAN Lino — A Ofic. 8º p/ promoc. de M. Monserrat.

Sr. CARDOZO, Hipólito — A Aux. Ppal. p/ promoc. de Jorge Díaz.

Sr. COPA, Natalio — A Aux. Ppal. p/ promoc. de Lino Fabián.

Sr. ROSAS, Bernardo — A Aux. 1º p/ promoc. H. Cardozo.

Sr. TEJERINA, Fermín — A Aux. 1º p/ promoc. de Natalio Copa.

Sr. PASTRANA, Néstor — A Auxil. 3º p/ promoc. de B. Rosas.

Sr. BAIS, Eusebio — A Aux. 3º p/ promoc. de F. Tejerina.

Sr. RIVERO, Zenobio — A Auxil. 4º p/ promoc. de Eusebio Bais.

Sr. MENDOZA, Francisco — A Auxil. 4º p/ promoc. de N. Pastrana.

Sr. MARTORELL, Osvaldo José — A. Aux. 5º p/ promoc. de Z. Rivero.

Sr. RIOS, Faustino — A Auxil. 5º p/ promoc. de F. Mendoza.

Sr. PEÑALVA, José Luis — A Auxil. 6º p/ promoc. de Osvaldo Martorell.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO N° 5450

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 8 de 1964

Expediente N° 283/64 y 497/64

—VISTO la observación formulada por el Tribunal de Cuentas a la adscripción del empleado de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, don José Ovando Prudencio, dispuesta por Decreto N° 4274/64; y

—CONSIDERANDO:

Que por razones de servicio hasta la fecha no se ha hecho efectiva dicha adscripción;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Déjase sin efecto la adscripción del empleado de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, Don JOSE OVANDO PRUDENCIO, dispuesta por Decreto N° 4274/64.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO N° 5451

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 8 de 1964

Expediente N° 1869/64

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva planillas condecoradas a favor del Ayudante Técnico de Administración General de Aguas de Salta, don Mario Ten, por la suma de \$ 10.000.—, correspondiente a la sobreasignación acordada mediante Decreto N° 4587/64, por trabajos de relevamiento topográfico que realiza para la construcción de obras previstas en el Plan de Obras Públicas de la Repartición nombrada en primer término;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Apruébanse las planillas confeccionadas por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, por la suma de \$ 10.000.— m/n., a favor del Ayudante Técnico de la Administración General de Aguas de Salta, don MARIO TEN, correspondientes a la sobreasignación acordada por Decreto N° 4587/64 por trabajos de relevamiento topográfico que realiza en el horario de 14 a 18 y

desde el 1º de abril del año en curso, para la construcción de obras previstas en el Plan de Obras Públicas de la Dirección aludida.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, la haga efectiva a su beneficiario don Mario Ten, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo II— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 46 Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5452

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 8 de 1964

Expediente N° 2765/64

—VISTO que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° II— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la Construcción de dos pabellones en Hospital del Milagro, emitido a favor del contratista Ing. Walter E. Lerario, por \$ 531.169.95 m/n.;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 11— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la Construcción de dos pabellones en Hospital del Milagro, emitido por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, a favor del Contratista Ing. Walter E. Lerario, por la suma de \$ 531.169.95 m/nacional.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 531.170.— m/n. (Quinientos Treinta y Un Mil Ciento Setenta Pesos Moneda Nacional), para que ésta, con cargo de rendir cuenta, proceda a hacer efectivo a su beneficiario Ing. Walter E. Lerario, el Certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General, procederá en oportunidad de hacer efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, a retener la suma de \$ 53.117.— m/n. en concepto del 10 0/0 de fondo de reparo sobre el certificado en cuestión, y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

N° 18598 — EDICTO DE ADJUDICACION.— El Juez de Minas notifica que en expediente N° 4135—C. por resolución de fecha 2 de octubre de 1964, ha adjudicado la mina vacante de cobre, denominada "Taca-Taca 1ª", ubica-

da en el departamento de Los Andes al señor Enrique Frusso. — Salta, 9 de octubre de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaría

Imp. \$ 810,— e) 14 al 16/10/64

Nº 18581 — EDICTO DE ADJUDICACION

El Juez de Minas notifica que en el expediente Nº 4150—C, por resolución de fecha 2º de julio de 1964 ha adjudicado la mina vacante de manganeso denominada "Mojón Nº 2", ubicada en el departamento de Los Andes al señor José Merdoza. — Salta, 31 de agosto de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaría

Imp. \$ 810,— e) 14 al 16/10/64

Nº 18519 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica que Gordon J. Harrison en 4 de noviembre de 1963 por Expediente Nº 4594—H., solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Del esquinero Noroeste de la mina Carolina al Norte se m.d. 2.500 metros al punto de partida (P. P.) cuyo extremo será el vértice Sudeste de un rectángulo de 4.000 metros al Norte por 5.000 metros al Oeste, cerrándose así 2.000 hectáreas de este cateo. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 261 hectáreas aproximadamente a las pertenencias de las minas Eduardo II, Expte. 2526—G—57 y Eduardo III Expte. 2872—C—58 y al cateo Expte. 4071—F—62, quedando una superficie libre restante de 1739 hectáreas aproximadamente. — Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. G. Uriburu Solá. Juez de Minas de la Provincia de Salta. Salta, 27 de agosto de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaría

IMPORTE: \$ 810.— e) 6 al 20—10—64

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 18600 — Minist. de Econ. F. y O. Públicas
A. G. A. S.

CONVOCASE a Concurso de Precios para la ejecución de la Obra Nº 1409 "CONSTRUCCION PUENTE CANAL EN ACEQUIA DEL ALTO S/ARROYO AYUZA—TALAPAMPA—DPTO. LA VIÑA".

Presupuesto Oficial: \$ 303.156, m/n.
Apertura: 26 de octubre/64 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Planos y Pliegos de condiciones en A.G.A.S. San Luis Nº 52 días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de \$ 250.00 m/n.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, octubre de 1964.

Importe \$ 415,— e) 14 al 16/10/64

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 18624 — Consejo Nacional de Educación
ESCUELA HOGAR Nº 17 CARMEN PUCH
DE GÜEMES — Victorino de la Plaza é
Hipólito Irigoyen — SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 15/64

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del 16 de octubre de 1964, para resolver la adquisición de Viveres y Comestibles frescos, etc. para atender al servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 17 CARMEN PUCH DE GÜEMES para cubrir un período de 6 meses.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones, todo lo cual podrá ser retirado desde la fecha en el Establecimiento calle Victorino de la Plaza é Hipólito Irigoyen Salta, todos los días hábiles de 8 a 13 hs

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 1964 a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

SALTA, 13 de octubre de 1964.

JORGE ALFREDO BAZO

Secretario Administrativo

ROSA AMANDA JUAREZ DE BARRIENTOS

Directora de la Escuela Hogar Nº 17

Valor al cobro \$ 415,— e) 16 al 20/10/64

Nº 18605 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFREIRO SALTA

Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 77/64

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública Nº 77/64 — Segundo, llamado, a realizarse el día 26 de Octubre de 1964 a las 11.30 horas por la adquisición de brida de hierro, depósito automático, válvula esclusa de bronce, válvula de retención vertical y válvula flotante, con destino al Establecimiento Azufreiro Salta — Estación Caípe — Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m/n. 20,00.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufreiro Salta

Valor al cobro \$ 415, e) 15 al 19/10/64

Nº 18604 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFREIRO SALTA

Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 119/64.

Llámase a licitación pública Nº 119/64, a realizarse el día 28 de Octubre de 1964 a las 10 horas, por la adquisición de chapa bar.a de acero, hierro redondo, etc., con destino al Establecimiento Azufreiro Salta — Estación Caípe — Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m/n. 20,00.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufreiro Salta

Valor al cobro \$ 415, e) 15 al 19/10/64

Nº 18622 — PROVINCIA DE SALTA
IMPRESA DE LA LEGISLATURA
LICITACION PUBLICA Nº 1/64

Llámase a Licitación Pública para la provisión de una máquina Linotype modelo 31 nueva, o reacondicionada a nueva con cuatro magazines, sus correspondientes juegos de matrices y respuestos.

La apertura de dicha licitación se efectuará el día 16 de Noviembre de 1964 a horas 11 en nuestras oficinas sita en calle Bm. Mitre 550.

Detalle y pliego de condiciones podrán retirarse sin cargo alguno.

MARIO D'UVA

—Jefe de la Imprenta de la Legislatura.
Valor al cobro \$ 415, e) 15 al 22/10/64

Nº 18589 — MINISTERIO DE ECONOMIA,
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DE LA
PROVINCIA

DIRECCION GRAL. DE COMPRAS Y

SUMINISTROS — Mitre Nº 23

LICITACION PUBLICA ANTICIPADA Nº 23

Llámase a Licitación Pública Anticipada para el día 26 de Octubre de 1964 a horas 10, o subsiguiente si éste fuera feriado, para la

provisión de VIVERES, (Almacén, Verduras, etc.), CARNE, LEÑA y LECHE, con destino a los diferentes Servicios dependientes de esta Repartición — Dirección Gral. de Compras y Suministros—. Pudiendo los interesados retirar los Pliegos de Condiciones y listados, en la Sección Productos Alimenticios de esta Repartición los días hábiles en el horario de 8 a 13. horas, sito en calle Mitre Nº 23 de esta Ciudad.

LUIS R. DAULON

Director General

Dirección General de Compras y Suministros
Valor al cobro \$ 415,— e) 14 al 20/10/64

Nº 18578 — Ministerio de Econ. F. y O. Públicas
A.G.A.S.

CONVOCAR a Licitación Pública para el Alquiler de tres máquinas topadoras con destino a encauzamiento y defensas en el Río Pasaje en la Zona El Bordo El Galpón Dpto. Metán y Zona El Quebrachal —Anta y San José de Orquera (Metán).

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000.— m/n.

Apertura: 19 de octubre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Para pliegos de condiciones en el Departamento de Construcciones de la A.G.A.S.

La Administración General

SALTA, Octubre 8 de 1964

Ing. Civil MARIO MOROSINI

Administrador General

A.G.A.S.

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 13 al 19/10/64

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 18549 — EDICTOS.

El Juez Federal de Salta, en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Victoria Helena Molinar de Castellanos", Expte. Nº 49.855/62, inlima a la demandada para que dentro del perentorio término de diez días por sí o por medio de otro apoderado comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de proseguirse en rebeldía y se le notifica del siguiente auto: "Salta, 13 de diciembre de 1963. Intímese al apelante de fs. 38, para que en el acto de la notificación o dentro de 24 horas de ella, pague el impuesto fiscal respectivo y proceda a la provisión de los fondos necesarios para la elevación de los autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera y vencido el término acordado, se tendrá por desistido del recurso concedido a fs. 38 vta.— Notifíquese personalmente o por cédula". Fdo.: Carlos A. López Sanabria, Juez Federal.

Secretaría, Agosto de 1964.

JAIMÉ ROBERTO CORNEJO

Secretario Juzgado Federal Salta

Valor al Cobro \$ 415.— e) 8 al 22/10/64.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 18627 — SUCESORIO.

El Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERGIO ILDEFONSO AVILA. — Salta, 13 de octubre de 1964. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario.

Imp. \$ 590.— e) 16/10 al 26/11/64

Nº 18609 — EDICTOS.

El Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial (distrito Judicial Centro), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRES AVELINO ARGANARAS, o ANDRES AVELINO ARGANARAZ, o ANDRES ARGANARAS, o ANDRES ARGANARAZ y de doña ESTHER

SALVATIERRA DE ARGANARAS, a hacer valer sus derechos.

Salta, 2 de Octubre de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario - Letrado

Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C. y C.

Imp. \$ 590.— e) 15/10 al 25/11/64

Nº 18599 — SUCESORIO.— El doctor Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Marcos Aybar o Aibar.— Salta, setiembre 23 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario-Letrado

Importe \$ 590.— e) 14—10—64.

Nº 18590 — SUCESORIO.— El señor Juez de Segunda Nominación Civil en lo C. y C. cita por diez días a herederos y acreedores de Isauro Narváez y Aurora Vargas de Narváez, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Salta, Octubre 7 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

Importe \$ 295.— e) 14 al 27—10—64.

Nº 18588 — Enrique Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo de la Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Bracamonte de Toledo. Salta, Julio 21 de 1964. Milton Echenique Azurdüy, Secretario.

Importe \$ 590.— e) 14—10 al 24—11—64.

Nº 18584 — EDICTO: SUCESORIO.

Ricardo Alfredo Amerisse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Justiniano Condorí. Salta, Setiembre 11 de 1964. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Importe \$ 590.— e) 14—10 al 24—11—64.

Nº 18582 — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Marcial López Sánchez, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. Salta, Setiembre 30 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Importe \$ 590.— e) 14—10 al 24—11—64.

Nº 18552 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALEJANDRINA RODRIGUEZ DE SINGH.

SALTA, Octubre 5 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS
Secretario

Juzg. III Nom. C. y C.

Importe: \$ 590.— e) 8/10 al 19/11/64

Nº 18548 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Ira. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA ANSELMA VACA DE MORENO.

S. R. N. ORAN, Setiembre 7 de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ
Escribana Secretaria
Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 8/10 al 19/11/64

Nº 18547 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Ira. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y

acreedores de don LUIS HUMBERTO CORTE, S. R. N. ORAN, Setiembre 4 de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 8/10 al 19/11/64

Nº 18546 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Ira. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña SANTOS VACA.

S. R. N. ORAN, Setiembre 7 de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 8/10 al 19/11/64

Nº 18485. — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don EULOGIO PRIETO, a fin de que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días.

Salta, setiembre 28 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

Importe \$ 590.— e) 2/10 al 13/11/64

Nº 18460 — El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Ira. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Abel Luis Goytía, por treinta días para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 23 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS
Secretario

Juzg. III Nom. C. y C.

Importe: \$ 590.— e) 30/9 al 11/11/64

Nº 18440 — SUCESORIO

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, en el juicio sucesorio de Florentina Plaza de Cárdenas — Expte. Nº 34624/64, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al mismo.

Salta, 24 de Setiembre de 1964

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

SIN CARGO

e) 28—9 al 9—11—1964

Nº 18430 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Felisa Romano de Corbalán y Zoila Céspedes.— Salta, Setiembre 23 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurdüy, Secretario
Importe \$ 590.— e) 28—9 al 9—11—64.

Nº 18420. — SUCESORIO:

El Doctor Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Buena-ventura Barrionuevo.

SALTA, 8 de Setiembre de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

Importe \$ 590.— e) 25/9 al 6/11/64

Nº 18403. — SUCESORIO:

El Doctor Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FRUCTUOSA LOPEZ DE VILLAGRA, Salta, 22 de setiembre de 1964. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Importe \$ 590.— e) 24/9 al 5/11/64

Nº 18402 — El Dr. Rafael Ange Figuerola, Juez de Primera Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. Irene ó Irma Petrona Mamani de Roca por el término de

ley. Salta, 21 setiembre de 1964. — Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe \$ 590.— e) 24/9 al 5/11/64.

Nº 18377 — JORGE RAUL ACOBETTO, Juez de Instrucción, Cita y Emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de María Campos de Corro, Expte. Nº 3209/1964, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.— Publicaciones 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— San Ramón de la Nueva Orán.— Setiembre 11 de 1964.

Dr. JORGE RAUL ACOBETTO
Juez de Instrucción

ERNESTO DAUD

Escribano-Secretario

Importe \$ 590.— e) 22—9 al 3—11—64.

Nº 18371 — El Sr. Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Magdalena Sixta Cardozo de Ovejero.— Salta, 9 de Setiembre de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
Importe \$ 590.— e) 22—9 al 3—11—64.

Nº 18368 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Díaz y doña Lucinda Burgos de Díaz.— Salta, Setiembre 16 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

Sin Cargo. e) 22—9 al 3—11—64.

Nº 18359.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIANA DELGADO DE GUTIERREZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Salta, Setiembre 17 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

Importe \$ 590.— e) 21/9 al 2/11/64

Nº 18351 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a los acreedores de don JOSE AGNELLO por el término de treinta días a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, 16 Setiembre de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS
Secretario - Juez III Nom

C. y C.

Importe \$ 590.— e) 18/9 al 30/10/64

Nº 18343 — EDICTO SUCESORIO:

Ernesto Saman Juez de Primera Instancia Primera Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SERAFINA MARIN y JULIO GUZMAN para que hagan valer sus derechos.

Salta, Julio 23 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario — Letrado

Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nóm. C. y C.

Importe: \$ 590.00 e) 18/9 al 30/10/64

Nº 16336 — EDICTOS:

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1a. Instancia C. y C. 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Víctor Aveldaño.

SALTA, Julio 22 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 16/9 al 28/10/64

Nº 18331 — Por disposición del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yaz-

le, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN DIEGO YAPURA, debiendo hacer valer sus derechos dentro de dicho término y bajo apercibimiento de ley.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. Orán, Setiembre de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 16/9 al 28/10/64

Nº 18330 — Por disposición del Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazile, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX GUTIERREZ, debiendo hacer valer sus derechos dentro de dicho término y bajo apercibimiento de ley.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. Orán, Setiembre de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 16/9 al 28/10/64

Nº 18326 — El Dr. Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Doña JUSTINA DIAZ DE COLQUE, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días.—Fxp. Nº 35.619/64.

SALTA, Setiembre 8 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 16/9 al 28/10/64

Nº 18323

SUCESORIO: El Señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILONILA VALDIVIEZO.—Salta, diciembre 31 de 1963.—

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.
Imp. \$590,00 e) 11/9 al 27/10/64

Nº 18306 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Enrique A. Sotomayor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO NICOLAS ALONSO para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, 30 de Junio de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

Importe \$ 590. e) 10/9 al 26/10/64

Nº 18297 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Ibañez Averanga, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, agosto 7, de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

Importe: \$ 590.00 e) 10/9 al 26/10/64

Nº 18296 — EDICTO SUCESORIO

Señor Juez de 1ª Nominación C. y C. llama y emplaza a herederos y acreedores de Don Pedro Diaz, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 7 de Setiembre de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Secretario - Letrado

Juzg. 1ra. Int. 1ra. Nom. C. y C.

Importe \$ 590,— e) 10/9 al 26/10/64

sus derechos bajo apercibimiento de ley.
Salta, 7 de Setiembre de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

Importe \$ 590. e) 10/9 al 26/10/64

Nº 18273 — EDICTO SUCESORIO. El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de Doña Asunción Torres de Torres, después de Santerbo, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 4 de Setiembre de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario

Importe: \$ 590.— e) 8—9 al 22—10—64.

Nº 18267 — SUCESORIO:

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Oscar Alejo Enrique Holmquist para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 21 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS

Secret. Juzg. III Nom. C. y C.

Importe: \$ 590.— e) 7/9 al 21/10/64

Nº 18256 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Alfredo R. Amerisse, Juez de 1ra. Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de Doña MAMERTA DIAZ DE CHUCHUY, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 3 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 7/9 al 21/10/64

Nº 18246 — SUCESORIO.— El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Norberto Naranjo.— Salta, Setiembre 3 de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 4/9 al 20/10/64

Nº 18238 — SUCESORIO.— El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bonifacia Yone Mendoza de Hoyos, para que hagan valer sus derechos. Salta, 2 de Setiembre de 1964. Dr. J. Armando Caro Figueroa, Secretario.

Importe: \$ 590.— e) 4—9 al 20—10—64.

Nº 18235 — EDICTO: Sucesorio. El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo C. y C. cita por treinta días y bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de don Morales Tomás y Morales, Sandalio, cuyo sucesorio fue abierto en este Juzgado. Salta, Noviembre 27 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

Importe: \$ 590.— e) 4—9 al 20—10—64.

Nº 18209 — SUCESORIO:

Dra. Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN EUDORO CASTAÑARES.

METAN, 21 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 2/9 al 16/10/64

Nº 18208 — EDICTO:

Dr. S. Ernesto Yazile, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MENDOZA, para que comparezcan

dentro de dicho término a hacer valer sus derechos.

San Ramón de la N. Orán, Agosto 21 de 1964.

Lilia Juliana Hernández

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 2/9 al 16/10/64

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 18459. — EDICTO.— Posesión treintañal. Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria por los señores Juan Villalobos ó Juan Cruz Villalobos, Ignacio Zambrano, Esperanza Vergas de Subelza, Gumercinda Guerra de Subelza y Margarito Vargas deduciendo juicio de posesión treintañal sobre el inmueble denominado "Rosario", ubicado en el Departamento de Yruya, de esta provincia, con una superficie de seis mil quinientas ochenta y ocho hectáreas, cinco mil novecientos cincuenta y un metro cuadrado, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, finca Cañas y La Candelaria, de José Vel monte García; Este, finca Pescadito, de herederos Soto; Sud, finca Monoyoc, de Irineo Choque y otros y finca Artillero, C. Madrigal y otros; y Oeste con fincas Astillero y San José, de Eustaquio Subelza y otros, el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por veinte días por edictos que se publicarán en Boletín Oficial y Foro Salteño, a todos los que se consideren con derecho en el inmueble motivo de este juicio para que comparezcan a estar a derecho en el término de nueve días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de seguirse el juicio sin su intervención. Lo que el suscripto Escribano Secretario, hace saber a sus efectos. Salta, 23 de Setiembre de 1964.

Dr. MIGUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe \$ 810,— e) 30—9 al 28—10—64

Nº 18277 — POSESION TREINTAÑAL: —

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal, solicitado por Hermelinda Ayejes de Flores, sobre una superficie de una hectárea mil ciento tres metros cuadrados con ochenta, ubicada en el Departamento de Chicoana, Provincia de Salta, catastrada bajo Nº 43, lindando al Norte con la sucesión de Carmen Rojas de Aguirre, en una longitud de 98 metros; al Este con la ruta provincial que une Chicoana, Viñaco y Coronel Moldes, en una longitud de 130.80 metros; al Sud con propiedad de don Antonio Hascas en una longitud primero de 152.70 mts. terminando en un pequeño martillo, hacia el Este, de 8.20 metros y por el Oeste con la sucesión de Carmen Rojas de Aguirre, en una longitud de 53.30 mts. Otra superficie de tres hectáreas nueve mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados con setenta, ubicada igualmente en el Dpto. de Chicoana, provincia de Salta, catastrada bajo Nº 43, que linda por el Norte con el camino que va a la Estación Ferrocarril Chicoana en una longitud de 212.38 metros; al Este con propiedad de José A. Cadena, en una longitud de 341.73 metros; al Sud hace una cuña en cuyo vértice convergen la propiedad de don José A. Cadena y el camino provincial que une Chicoana, Viñaco y Coronel Moldes y al Oeste linda con la ruta provincial que une Chicoana, Viñaco y Coronel Moldes en una longitud de 343.40 metros.— Salta, 14 de Agosto de 1964.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Importe: \$ 900.— e) 8—9 al 22—10—64.

Nº 18269 — Posesorio Solicitado por Fidel Arapa y Otros —Edictos

El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita por el término de

treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble comprendido dentro de los siguientes límites: Norte en parte calle "El Carmen", que la separa de las propiedades de Andrés Choque y César Cardozo, Parcela 6, Catastro 73; en otra parte con propiedad de Carmelo Rueda, Parcela 5, Catastro 969, acequia de por medio. Sud, propiedad de Florentín y Santos Gonza, Parcela 7, Catastro 3. Este, en parte calle 25 de Mayo y calle "El Carmen", que la separa de propiedades de Andrés Choque y César Cardozo y Oeste, propiedad de Florentín y Santos Gonza y Sucesión de Bartolomé Llanera propiedad ésta que también hace límite norte. Se ubica en Chicoana, cat. N° 24. Salta, Junio 18 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurdary, Secretario
 Importe: \$ 900.— e) 8-9 al 22-10-64.

REMATES JUDICIALES

N° 18633 — Por: JULIO CESAR HERRERA
 — JUDICIAL —
 UNA CORTADORA DE FIAMBRE
 SIN BASE

El 20 de Octubre de 1964 a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remata SIN BASE, UNA CORTADORA DE FIAMBRE marca Alpine N° 10902. Revisarla en calle Del Milagro 501 — Ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. en autos: "Ejecutivo - PATRON COSTAS Y CLEMENTE TORANZOS S. R. L. vs. Leonel del Valle FRANCO — Expte. N° 34.482/64. Señal: 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.
 Imp. \$ 295.— e) 16 al 20/10/64

N° 18631 — POR MODESTO S ARIAS
 — JUDICIAL —

El 20 de Octubre de 1964, hs. 11. En Zuviria 481, Salta. Remataré "SIN BASE" 1 Máquina de coser marca "ANCORA". Pudiéndose revisar el bien en Zuviria 481 ciudad. Ord. Sr. Juez 1ª Inst. C. C. 5ª Nom. Juicio: "TOGA S.R.L. vs. Velazquez Isabel Trejo de y Segundo Francisco Tejerina — Emb. Prev. y Prep. V. Ejecutiva — Expte. 10797/63". Arancel Ley c/comprador Edictos: B. Oficial 3 días, El Economista 2 días, El Intransigente 1 día. Señal 30%.
 Imp. \$ 295.— e) 16 al 20/10/64

N° 18630 — POR: EFRAIN RACIOPPI
 REMATE JUDICIAL
 UNA BALANZA MARCA "ANDINA"
 — SIN BASE —

El 4 Noviembre 1964, hs. 17.30, en Caseros 1856 ciudad remataré Sin Base una balanza marca "Andina", p/15 kgs. N° 32.962 en perfecto estado en poder del dep. judicial Sr. Norberto Latorre, puede verse en Pje. del Milagro 501, ciudad. Ordena Juez de 1ª Instancia C. C. 1ª. Nominación. Juicio: "Avelino Lago y Cía. vs. Franco Leone del Valle". Ejecutivo. Expte.: 46.225/64. Señal 30%. Comisión cargo comprador edictos 3 días B. Oficial y El Tribunal.
 Imp. \$ 295. e) 16 al 20/10/64

N° 18629 — POR: EFRAIN RACIOPPI
 REMATE JUDICIAL
 DOS JUEGOS DE COMEDOR
 — SIN BASE —

El 30 Octubre 1964, hs. 18.15, en Caseros 1856, ciudad de Salta remata SIN Base dos juegos de comedor compuesto c/u. de 1 aparador, 1 mesa de noilit y 6 sillas nuevas en poder del dep. judicial Sr. Pedro Armando Papadakis, domiciliado en calle 24 Setiembre esq. Enrique Vuistaz de la localidad de Embarcación, Prov. de Salta, donde puede verse. Ordena Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial de Norte, Juicio: "Cía. de Productos Conen S.A. vs. Papadakis Miguel". Ejecutivo.

vo. Expte.: N° 3663/63. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribunal.
 Imp. \$ 295.— e) 16 al 20/10/64

N° 18626 — Por: Juan Alfredo Martcarena
 JUDICIAL — SIN BASE
 Una Cocina a Gas ARTUR MARTIN

El día 10 de Noviembre de 1964 a horas 16, en mi escritorio de calle Alberdi N° 428 de esta ciudad, remataré SIN BASE y al mejor postor una cocina a gas de garrafa con 4 quemadores y horno marca "Artur Martin". ORDENA: El Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en el Juicio "Ariad Paulina Cardozo de vs. Floris Roberto" Expte. N° 11.799/63. EDICTOS: Por 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en El Economista.— En el acto del remate el comprador abonará el 30 o/o como señal y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Informes: de 9 a 12 y de 16 a 20 horas en Alberdi N° 428 Ciudad.
 Importe: \$ 295.— e) 16 al 20/10/64

N° 18625 — Por: Juan Alfredo Martcarena
 JUDICIAL — SIN BASE
 Un Inmueble en Cafayate (Pueblo)

El día 19 de Noviembre de 1964 a horas 16 y 30, en mi escritorio de calle Alberdi N° 428 de esta ciudad, remataré SIN BASE y al mejor postor, los siguientes lotes e inmuebles que figuran anotados a folio 11 Asiento 3 — del libro 1 de Cafayate — Catastro N° 304, y folio 131 Asiento 2 del libro 2 Catastro 304 — también de Cafayate a nombre de Ami Osterkamp de Muntwyler 6 Ana Osterkamp de Muntwyler. ORDENA: El señor Juez de 1ª Instancia C. C. 2da. Nominación, en el Juicio Quiquinte, Benjamín vs. Muntwyler, Ami O. de Expte. N° 35.055/64. EDICTOS: Por 10 días en el Boletín Oficial y 8 días en el Intransigente. En el acto del remate el comprador abonará el 30 o/o como señal y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Informes: de 9 a 12 y 16 a 20 horas en Alberdi N° 428—Ciudad.
 Importe: \$ 405.— e) 16 al 29/10/64

N° 18623 — Por: MANUEL C. MICHEL
 JUDICIAL: Tractor — BASE \$ 360.000 m/n.

El día 17 de Noviembre de 1964 a las 11 horas en la Oficina de Asuntos Legales (Planta Alta) del Banco Provincial de Salta España 625 de esta Ciudad, remataré con la Base de Trescientos Sesenta Mil Pesos M/N., un tractor marca FIAT, 411-R, motor Dresser, de 40 H.P. N° 009485, Serie 01015, Chasis N° 4801013 equipado con neumáticos delanteros 600 x 16 traseros 11 x 28, instalación eléctrica completa, dinamo y batería, dos faros anteriores y uno posterior, levante hidráulico de tres puntos, toma de fuerza trasera, en buen estado y funcionamiento el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Desiderio Lera domiciliado en el pueblo de Cachi. En el acto el comprador abonará el 30 o/o de señal a cuenta del precio de venta, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos Banco Provincial de Salta vs. Julia Corimayo de González y otro. Ejecución Prendaria. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. En caso de no haber postores, transcurridos los quince minutos, se rematará SIN BASE.
 Importe: \$ 405.— e) 16 al 20/10/64

N° 18621 — POR: JULIO CESAR HERRERA
 — JUDICIAL —
 UN TRACTOR MARCA MASSEY MORRIS
 SIN BASE

El 26 de Octubre de 1964, a las 17 horas en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UN TRACTOR marca Massey Morris, modelo 25 de 26/40 HP. Revisar en Avda.

San Martín 606 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "GONZALEZ, Francisco vs. CANTE-RO, Juan — s/ejecutivo — Expte. N° 11.101/64". Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.
 Imp. \$ 405.— e) 15 al 19/10/64

N° 18617 — POR: EFRAIN RACIOPPI
 REMATE JUDICIAL
 24 SILLAS DE MADERA
 BASE: \$ 5.002 m/n.

El 4 Noviembre 1964, hs. 18.30, en Caseros 1856, ciudad, remataré con base de \$ 5.002, m/n. 24 sillas de madera estilo canadiense, marca JM N° 085, lustradas en mi poder donde pueden verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez Paz Letrado N° 2. Juicio: Ejec. Prendaria "Margalef José vs. Nely Beatriz Torini". Expte.: 7062/62. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribunal.
 Imp. \$ 295.— e) 15 al 19/10/64

N° 18616 — POR: EFRAIN RACIOPPI —
 Remate Judicial —57 Chapas Fibro-cemento y
 Un Compresor de Aire — Sin Base

El 4 Noviembre 1964, horas 18. en Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base 57 chapas de fibro cemento de 1.10 x 1.80 ch., en poder del dep. judicial, señor Jorge Jaime Ruiz, pueden verse en calle España esq. Bolívar (garage de autos), y un compresor de aire marca "A. Panizza", serie N° 1907, con motor marca Moto-rary N° 15958 de 0,75 H.P. 220 v., en buen estado en poder del actor Sr. Víctor Fernández. puede verse en Pasaje La Tablada N° 271, ciudad. Ordena Juez 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación. Juicio: "Fernández, Víctor Nazario vs. Ruiz Jorge Jaime". Ejecutivo. Expte. N° 45.166/63. Señal: 30 o/o. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribunal.

EFRAIN RACIOPPI

Importe \$ 295.— e) 15 al 19-10-64.

N° 18614 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER
 Judicial —Amasadora "Siam" —Base \$ 38.895

El día 21 de Octubre de 1964, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 38.895 m/n., importe del saldo del crédito prendario a favor de Banco Industrial de la República Argentina una amasadora marca "Siam", capacidad de 70 kilos de harina que se encuentra en poder del depositario judicial señor Cosme Abdala calle Coronel Suárez 256 de esta Ciudad; transcurridos 15 minutos sin haber postores se realizará la subasta Sin Base. Señal: 30 o/o del precio de compra y saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley a cargo comprador. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. en Expte. N° 9365. "Ejecutivo—Celulosa Bell Ville S.A.I. y C. vs. Sara Tu ma de Abdala y Cía. S. en C." — Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Economista.

ADOLFO A. SYLVESTER
 Martillero Público.

Importe \$ 295.— e) 15 al 19-10-64

N° 18613 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER
 Judicial —Bicicleta y Reloj Pulsera —Sin Base

El día 20 de Octubre de 1964, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré Sin Base y al contado, una bicicleta marca "Leonia", para hombre cuadro N° 2965 en regular estado y un reloj pulsera sin marca "Gladiador", en funcionamiento, 1 rubíes, dorado, que se encuentran en poder de señor Miguel G. Acuña, en General Gtiemes. Señal: 30 o/o a cuenta de la compra. Comisión de ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en Juicio N° 13.318. "Ejecutivo — Miguel G. Acuña vs. Adolfo

González".— Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Economista.

ADOLFO A. SYLVESTER
Martillero Público

Importe \$ 295.— e) 15 al 19—10—64.

Nº 18612 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER
Judicial —Automóvil "Fiat" — Sin Base

El día 20 de Octubre de 1964 a horas 18 en Caseros 374, de esta Ciudad, remataré Sin Base y al contado, un automóvil "Fiat" no delo 1939 motor Nº 252 915, chapa municipal Nº 11.673. de Salta, que se encuentre en poder del depositario judicial señor Pedro Armando Arce, Pasaje Baldomero Castro 1935 de esta Ciudad; cuyo block del motor Nº 252.915, con una dinamo adosado y bomba de na. a se encuentra en el taller mecánico de señor Gerardo Pastrana, calle Chilo 1235 y la caja de velocidades en el taller del señor José Frun cisco Figueroa en San Juan 917. En el acto del remate el 30 o/o de seña y a cuenta de la compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nom. C. y C. en juicio Nº 12.024. "Ejecutivo — Dora Co bella de Urrutia vs. Antonio Enrique Real". Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Economista.

ADOLFO A. SYLVESTER
Martillero Público

Importe \$ 405.— e) 15 al 19—10—64.

Nº 18607 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Varios — Sin Base

El día 30 de Octubre de 1964 a horas 17 en el local calle General Güemes Nº 160, Rosario de Lerma (Salta), remataré Sin Base en conjunto y al mejor postor, los siguientes bienes: 300 sillas; 100 mesas; un piano, ma ca "Cusso" SFA de 85 teclas; Una mesa de b. i. a con la inscripción "Cía. Argentina de B. i. llares Los 36 Cazabanz y Cía." y 200 sillas de hierro, bienes que se encuentran en poder del señor Humberto Ramón Cabrol, depositario judicial y domiciliado en Rosario de Lerma (Salta). Ordena el señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. C. y C. de a Provincia, en los autos caratados "Cabrol, Humberto Ramón vs. Club Olimpia Oriental — Embargo Preventivo y Ejecutivo", Expte. Nº 11.999/64. Seña: a cuenta de precio el 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente".— Salta, Octubre 14 d. 1964.

ARTURO SALVATIERRA

Importe \$ 295.— e) 15 al 19—10—64.

Nº 18606 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Camión — Base \$ 80.000 — m/n

El día 13 de Noviembre de 1964, a horas 18 en el local sito en calle Buenos Aires Nº 80 escritorio Nº 10 de esta ciudad remataré con la Base de \$ 80.000.— m/n. (Ochenta Mil/Pesos Moneda Nacional), un Camión marca "Ford", modelo 1955, motor Nº F—90—K—6—57976, de color rojo en mal estado el que se encuentra, para poder revisarlo, en el Canchón de calle Apolinario Saravia esq. Guruchaga, de esta ciudad en poder del ejecutante Seña en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. C. y C. en los autos "Lachenicht. Arnaldo A. hoy Betella Hnos. S.A.M.I.C.I. vs. Gutiérrez, Nicanor y Otro — Ejecución Prendaria", Expte. Nº 27.641/62. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en "Boletín Oficial" y "El Economista". Salta, Octubre 14 de 1964.

ARTURO SALVATIERRA

Importe \$ 405.— e) 15 al 19—10—64.

Nº 18602 — Por: NICOLAS A. MOSCHETTI
Judicial — Motoneta

El día 30 de Octubre de 1964 a las 17 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán, remataré con la Base de \$ 72.188, Una Motoneta marca Siambieta

mod. LD 125 cc. bastidor Nº 47-298 Motor Nº 3—53 769; en poder del depositario judicial señor Juan Carlos Herrera, calle Bolgrano Nº 76 de esta ciudad, donde podrá ser revisada. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud-Metán; en juicio Ejec. de pesos — Ejecución Prendaria Herrera, Juan Carlos vs. Escudera Alberto. Expte. Nº 3495/63. Seña 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Intransigente; con publicación de 10 días de anticipación a la fecha de remate.

NICOLAS A. MOSCHETTI

Importe \$ 305.— e) 15 al 19—10—64.

Nº 18594 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Una Licuadora Marca "Phillips" y Una Máquina de Afeitar, Igual Marca
BASE \$ 6.135.— m/n.

El 30 Octubre 1964, horas 17, en Caseros 1856, ciudad, remataré Base de \$ 6.135.— m/n. una licuadora marca "Phillips", mod. AL 200 Nº 53028—S y una máquina afeitar, igual marca N/ 44013238, mod. SC 7910, en poder parte actora, pueden verse en Florida 56 ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor, se subastará Sin Base. Ordena Juez 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación. Juicio: "Saicha, José Domingo vs. Bulos, Namen J. y Berdejo Manuel". Ejec. Prendaria. Expte. Nº 44.780/63. Seña: 30 o/o. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

Importe \$ 295.— e) 14 al 16—10—64.

Nº 18593 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Una Máquina de Escribir
Sin Base

El 30 Octubre 1964, a horas 16.30, en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una máquina de escribir portátil, Patente E. Aillard y Cía. Ivardon (Suiza), Patente Applied For; de 90 espacios, en mi poder, donde puede verse. Ordena Juez Paz Letrado Nº 3. Juicio: Ordinario; Nebreda, Cesáreo vs. Morales, Néstor (h). Expte: 9485/62. Seña 30 o/o. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días. Boletín Oficial y El Economista.

EFRAIN RACIOPPI

Importe \$ 295.— e) 14 al 16—10—64.

Nº 18592 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Sillas, Mostradores, Mesas, etc. — SIN BASE

El 28 de Octubre 1964, a horas 18.30, en Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base: 38 sillas de madera, en regular estado; 2 mostradores color marrón; una copera madera color marrón de 3 estantes; 7 banquitos de bar; una mesa redonda plegadiza, color amarillo y un juego de sarp. solamente la parte superior, todos los bienes en poder del dep. judicial señor René López, pueden verse en Tucumán 410, ciudad. Ordena Juez 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación. Juicio: López, René vs. Tarif, Mohamed". Prep. Vía Ejecutiva. Seña: 30 o/o. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Economista.

EFRAIN RACIOPPI

Importe \$ 295.— e) 14 al 16—10—64.

Nº 18591 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Una Cocina a Kerosene Marca "Volcán" — Base: \$ 4.630.— m/n.

El 30 Octubre 1964, a horas 16 en Caseros 1856, ciudad, remataré Base \$ 4.630.— m/n. una cocina a gas de kerosene marca "Volcán" Nº 1977, mod. 2510 K., en poder parte actora puede verse en Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiera postor se subastará Sin Base. Ordena Juez Paz Letrado Nº 3. Juicio: Ejecución Prendaria. Saicha, José Domingo vs. Silva, Secundino y Torres Miguel A.". Expte. Nº 13.558/64.— Seña: 30 o/o. Comisión cargo comprador. Edic

tos 3 días Boletín Oficial y El Economista.

EFRAIN RACIOPPI

Importe \$ 295.— e) 14, al 16—10—64.

Nº — 18586 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad

El día 20 de noviembre de 1964 a horas 17 y 30, en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655, ciudad, Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad, con frente al pasaje Daniel J. Frías Nº 1771, entre las calles Moldes y Chacabuco, que le corresponde al demandado por título que se registra a folio 76, asiento 2 del libro 210 de R. I. de capital, catastro 15.537, Sec. F. manzana 32 b, parcela 19; Con Base de \$ 100.000 m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), importe de la deuda hipotecaria que mantiene dicho inmueble. Ordena señor Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación en autos: Ejecutivo "Eduardo Farah, vs. Miguel Las Heras". Expte. Nº 45.039/63. Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 8 de octubre de 1964. Carlos L. González Rigau, Martillero Público, Teléfono 17.260.

CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

Importe \$ 810.— e) 14—10 al 3—11—64.

Nº 18585 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Derechos y Acciones Sobre Inmueble en Esta Ciudad — Sin Base

El día 6 de noviembre de 1964, a horas 17 y 15, en mi escritorio de calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ª Nominación en autos Embargo Preventivo "Julio Kolffberg vs. Ramón Torres". Expte. Nº 28.315/64. Remataré los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre un inmueble en esta ciudad, con frente a calle Jujuy Nº 91 al 93, inscripción a folio 74, asiento 6 del libro 73 de R. I. Capital, catastro Nº 4014, Sección E, Manzana 4, parcela 24, Sin Base y al mejor postor dinero de contado; Seña: 30 o/o a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 8 de octubre de 1964. Carlos L. González Rigau, Martillero Público, Teléfono 17260.

Importe \$ 405.— e) 14 al 20—10—64.

Nº 18579 — Por: JORGE RAUL DECAVI — JUDICIAL —

El día 9 de Noviembre de 1964, a las 16 horas, en calle Urquiza 325, Ciudad, REMATARE: 1) 1 combinado de pie m/PHILLIPS-STEREO tipo F 3 ALO Nº 4550 ambas ondas, cambiador automático PHILLIPS Nº 941—CV, c/alternada, 4 velocidades. Buen Estado. BASE: \$ 5.000.— m/n.

2) 1 Piano m/F. GEISLER ZEITZ Nº 18724 de 84 notas, 3 pedales de bronce, gabinete de madera lustrada.—Buen Estado.

BASE: \$ 13.000.— m/n.

Ambos bienes pueden verse en Deán Funes Nº 600, Esq. Rivadavia, en horarios comerciales. ORDENA: Juez 1ª Instancia, 2ª Nominación, en autos: Ejecución prendaria Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Clemlira F. L. de Gaudelli Expediente Nº 34.628/64. Seña 30 o/o.— Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

Importe: \$ 295.— e) 13 al 20/10/64

Nº 18569 — Por: RAUL MARIO CASALÉ — Banco de la Nación Argentina — Judicial — Terrenos Fracción Finca "La Población", Dpto. General Güemes — Base \$ 18.666.—

El día 23 de Octubre de 1964, a horas 16 30 y con la Base de \$ 18.666.— Dieciocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional, total de las dos terceras partes de su valor fiscal, Remataré, dinero de contado y al mejor postor la fracción de tierra parte inte

grante de la finca "La Población", designados como lotes 19, 20, 21, 22 y 23 del plano archivado bajo N° 278, título registrado a folio 343 As. 1, Libro 13 del R.I. de Gral. Güemes. Catastro N° 2905, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo y con las medidas y demás datos que figuran en los títulos precedentemente mencionados. Ordena S. S. el señor Juez Federal en el juicio Expediente N° 54.128/1963 — "Ejecución — Banco de la Nación Argentina vs. Nallín, Pedro Víctor. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente, comisión de ley a cargo del comprador. Informes: Suc. Salta Banco de la Nación Argentina, Mitre esq. Belgrano y/o al suscripto Martillero, Mitre 398 Salta. Capital. T. E. 14180. Raúl Mario Casa e Martillero Público.

JAIME ROBERTO CORNEJO
Secretario Juzgado Federal, Salta
Importe \$ 405.— e) 9 al 23—10—64.

N° 18567 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 68.000.— m/n.

El día 30 de noviembre de 1964, a horas 18 en el local sito en calle Buenos Aires N° 80 escritorio 10 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 68.000.— m/n. (Sesenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional), equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "San Antonio", ubicada en Aguaray, departamento San Martín de una superficie de 1.133 hectáreas, con los límites y demás datos que constan registrados a folio 431, asiento 3 del Libro 24 de R.I. de San Martín. Nomenclatura catastral: Partida N° 5929, parcela 224. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 5. Nominación C. y C., en los autos "Austerlitz, Alberto E. en juicio: Banco Provincial de Salta vs. Zorpudes Antonio P. — Embargo Preventivo (Ejecución de Honorarios)", Expte. N° 11783/64. En el acto del remate el 30 o/o a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador. — Ofítese a los acreedores señores: Mangione y Batocochk a hacer valer sus derechos bajo apremio de ley si así no lo hicieren (Art. 481 del Cód. de Proc.). — Edictos 30 días en Boletín Oficial y 20 en El Economista y 10 en El Intransigente. — Salta, Octubre de 1964.

ARTURO SALVATIERRA
Importe \$ 900.— e) 9/10 al 20/11/64.

N° 1.518 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Derechos y Acc. S/Inmueble —
— SIN BASE —

El día 29 de Octubre pmo. a las 18 horas, en mi escritorio: Caseros N° 987, Ciudad, Remataré Sin Base, los derechos y acciones que corresponden al señor Raúl R. Moyano, sobre el inmueble ubicado en Pasaje Soria (Pedrera al 200), individualizado como lote N° 16 del plano N° 1446 del legajo de planos Capital, con medidas, superficie y linderos que se acuerda su Título registrado al folio 57, asiento 2 del libro 220 de R.I. Capital. Catastro N° 19.129. Valor fiscal \$ 10.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Enrique Blanco vs. Raúl R. Moyano. Expte. N° 9852/63". Comisión al comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe \$ 810.— e) 6 al 27—10—64.

N° 18515 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL: Inmueble ubicado en Calle Alsina
N° 1245 — BASE \$ 159.200.— m/n.

El día 6 de noviembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros N° 987 Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 159.200.— m/n., el inmueble ubicado en calle Alsina N° 1245 de esta Ciudad, entre las de Alvear y Bolívar, individualizado como lote N° 18 a del plano N° 1571 bis del legajo de Planos de la Capital

con extensión de 8.— mts. de frente por 16.50 en su costado Este y 22.— mts. en su costado Oeste.— Superficie 154.— mts.2 y con linderos que le acuerda su TITULO registrado al folio 417 asiento 1 del libro 161 de R. I. Capital.— Catastro N° 21.388.— En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Sucesión Manuel de la Hoz vs. Apolinar Colque y Tomasa Solís de Colque, Expte. N° 9011/63.— Comisión al comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

Importe: \$ 810.— e) 6 al 27/10/64

N° 18492 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 81.333.33 m/n.

El día 11 de Noviembre de 1964, a horas 18, en el local sito calle Buenos Aires 80, escritorio 10 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 81.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle 25 de Mayo entre las de Belgrano y Gral. Güemes, señalado con el N° 266, con extensión y límites que constan en su título inscripto a folio 128 asiento 7 del Libro 112 de R.I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Partida 3024. Ordena señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. C. y C. en los autos caratulados "Mena, Antonio vs. Pacheco, Leonela B. de — Ejecutivo" — Expte. N° 6059/61. Ofítese a los acreedores hipotecarios y embargantes, señores: Instituto Nacional de Previsión Social, Nicolás Guillermo Bazán y Emilio Alberto Ratel, para que dentro de los nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos como tal, bajo apremio de ley (Art. 481 de Cód. de Proc.) Señala en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA
Importe \$ 810.— e) 2 al 23—10—64.

N° 18436 — Por: RAUL MARIO CASALE
Judicial — Importante Inmueble en Esta Ciudad — Base \$ 135.000.—

El día 23 de Octubre de 1964, a horas 17.30, en mi escritorio de Remates: Mitre 398, de esta Ciudad Capital, Remataré con Base de \$ 135.000.— Ciento Treinta y Cinco Mil Pesos M/N. (Valor de la Hipoteca que registra la propiedad en primer término); Un Inmueble ubicado en esta Ciudad Capital, inscripto a Folio 131, As. 4 del Libro 295 de R.I. de esta Capital, Catastro N° 248 Sección "C" Manzana 7ª, Parcela 1 y con las medidas, límites y demás características que figuran en los títulos referenciados precedentemente. Ordena S.S. el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación en los autos "Preparación Via Ejecutiva y Embargo Preventivo. Zorrilla, Milagro vs. Pación Roberto". Expte. N° 46757/1964. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial; 10 días en el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Raúl Mario Casale, Martillero Público, Mitre 398, Salta, Capital T. E. 14130.

Importe \$ 810.— e) 28—9 al 19—10—64.

N° 18426. — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — VALIOSÍSIMOS INMUEBLES UBICADO EN ESTA PROVINCIA DE SALTA

El día lunes 23 de Noviembre de 1964 a hs. 17.30 en mi Escritorio de remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad Remataré las siguientes propiedades: 1º) Con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 160.000 m/n. el Inmueble denominado "YUMALITO" o "PALO HORQUETA" ubicado en el Partido de San Carlos Dpto. de Rivadavia perteneciente al Dr. Darío F. Arias y cuyos títulos se encuen-

tran registrados al folio 264, asiento 5 del libro 1 de Títulos de Rivadavia, Catastro N° 36. 2º) Con la Base de \$ 2.000.000,00 m/n. el Inmueble que le corresponde al Sr. José Flores y que se encuentra en la ciudad de Gral. Güemes y que ha sido designado como Lote A del Plano archivado bajo el N° 156, según títulos registrados al folio 177, asiento 1 del Libro 6 del R. I. de Gral. Güemes, Catastro N° 2.107. (1)

4º) Con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la cantidad de \$ 23.333,33 el inmueble de Sr. José Flores ubicado en Campo Quijano Dpto. de Rosario de Lerma, por títulos que figuran anotados al folio 332, asiento 3 del libro 2 de R. I. de Rosario de Lerma, Catastro N° 176.— 5º) El Inmueble de la localidad de Cerrillos y que es parte integrante de la finca "LOS ALAMOS" el que ha sido designado como Lote N° 100 del plano archivado bajo el N° 177 y por títulos que se hallan anotados al folio 407, asiento 1, del libro 12 del R. I. de Cerrillos, Catastro N° 2082, dicho bien se rematará con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea el importe de \$ 105.333,30 m/n. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO vs. ARIAS, DARIO F Y OTROS" Ejecutivo. Expte. N° 10.649/63. En el Acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

(1) NOTA. Por una equivocación Material se consignó al Sr. Angel Flores, que nada tiene que ver en estos autos.
Importe \$ 900.— e) 25/9 a 8/11/64

N° 18425 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — VALIOSOS e IMPORTANTES INMUEBLES UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS de Esta Ciudad

El día viernes 30 de Octubre de 1964 a hs. 17.30, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad, Remataré los siguientes Inmuebles: 1º) Con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 32.000.— m/n. el Inmueble ubicado en esta ciudad con frente al Pasaje sin nombre entre la Avda. Fco. de Gurruchaga y la calle De Milagro, perteneciente al señor José Flores y cuyos títulos se encuentran inscriptos al folio 125, asiento 1 del libro 96 del R.I. de la Capital, Catastro N° 15.877. 2º) Con la Base de \$ 200.00 m/n. el Inmueble ubicado en la calle Balcarce N° 565 de esta ciudad y que le corresponde al señor Alberto Furió, figurando sus títulos anotados al folio 60, asiento 2 del libro 5 del R. I. de la Capital, Catastro N° 2.263 3º) Con la Base de \$ 70.000 m/n. el Inmueble sobre la calle Caseros N° 1.349 de esta ciudad de propiedad del señor Alberto Furió hallándose sus títulos registrados al folio 11, asiento 7 de libro 57 del R. I. de la Capital. Catastro N° 1.924. 4º) Con la Base \$ 29.333.33 m/n. el Inmueble ubicado en calle General Paz de esta ciudad y que corresponde al señor Alberto Furió según títulos de dominio inscriptos al folio 385, asiento 4 del libro 69 del R. I. de la Capital, Catastro N° 15.767. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Banco Regional del Norte Argentino vs. Darío F. y Otros". Ejecutivo. Expte. N° 10.649/63. En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 3 días en "El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Importe \$ 810.— e) 25—9 al 16—10—

Nº 18424 — Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Valiosos Lotes de Terrenos en Barrio Parque "Don Emilio" Ptdo. de Velarde — Base \$ 182.000 m/n.

El día jueves 15 de Octubre de 1964, a las 17.30 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad Remataré con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de m/n. 182.000, dos lotes de terreno ubicado en el Barrio Parque "Don Emilio" Ptdo. de Velarde, Dpto. de la Capital de la Provincia de Salta, encontrándose individualizados con los números 21 y 22, manzana Nº 28 del Plano 3.603 con títulos inscritos al folio 234, asiento 2 del libro 236 del Registro de Inmuebles de la Capital y cuyos números de Catastro son: 25.164 y 25.166; y 5 lotes de terrenos en el Barrio Parque "Don Emilio" Ptdo. de Velarde, Dpto. de la Capital de la Provincia de Salta, hallándose individualizados con los números 1, 2, 3, 19 y 20, manzana Nº 28 del Plano 3.603 con títulos de dominio anotados al folio 237, asiento 1 del libro 270 del Registro de Inmuebles de la Capital y cuyos números de Catastro son: 39.514, 39.515, 39.516, 39.517 y 39.518 de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Gas Carbónico Argentina Soc. Comandita vs. Oxigas S.A.I. y C.". Exhorto del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Cap. Federal. Expte. Nº 30.319/63. En el acto de la subasta el 8 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 3 días en "El Intransigente". Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público. Importe \$ 810.— e) 25—9 al 16—10—64.

Nº 18411 — POR: NICOLAS A. MOSCHETTI Judicial — Inmueble en la Ciudad de Metán

El día 12 de Noviembre de 1964 a las 11 horas, en mi escritorio Avda. 9 de Julio 252 de la ciudad de Metán, remataré por la Base de \$ 173.333,33, las 2/3 partes del valor fiscal el inmueble ubicado en la calle Belgrano Nº 63 de la ciudad de Metán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su título registrado al folio 187, asiento 1 del libro 26 R.I. de Metán, catastro Nº 1795. Valor fiscal \$ 260.000. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud. Juicio cobro ejecutivo de pesos. Gerchenhon, Moisés vs. Napoleón, Po ma, Expte. Nº 3993/63. Seña 30 o/o a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta por señor Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en el Boletín Oficial y 30 días en el diario El Intransigente.

NICOLAS A. MOSCHETTI
Importe \$ 910.— e) 25—9 al 6—11—64

Nº 18380 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: Inmueble y Fracción de Finca en Rosario de Lerma

El día 23 de noviembre de 1964, a horas 17,15 en mi escritorio de remates, sito en calle Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de Ira, Nominación en autos Ejecutivo y Embargo Preventivo "Samerbil S.A. vs. Gastal, Asmat y Lamónaca, Overdan" Expte. Nº 46.389/64. Remataré un inmueble ubicado en Rosario de Lerma, individualizado como Sección E. Manzana 4, Parcela 8, Catastro Nº 3.099 y que le corresponde a don Asmat Gastal, según título registrado a folio 542, asiento 4 del Libro 8 R. I. de Rosario de Lerma, con BASE de Veintiocho Mil Seis Cientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos (\$ 28.666,66 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. — Acto seguido remataré la fracción de la finca "VILLA MERCEDES" ubicada en Rosario de Lerma, con todo lo edificado, plantado, cercado, clavado, etc. con extensión de 8 Hfas. 851,79 decímetros cuadrados

designado como lote 11 del plano 355 y que le corresponde a don Overdan Lamónaca, por título registrado a folio 239 asiento 1 y 241, asiento 4 del Libro 20 R. I. de Rosario de Lerma, Catastro 4419. BASE: Ocho Cientos Dos Mil Ocho Cientos Pesos Moneda Nacional (\$ 802.800.— m/n.) importe de la hipoteca que mantiene con don Domingo Nicolás y Elena Ruiz de Nicolás.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 26 días en El Economista y 2 días en El Intransigente y el Tribunal.

SALTA, Setiembre 17 de 1964.
Carlos L. González Rigau — Mart. Público
Teléfono 17260.
Importe: \$ 900.— e) 22/9 al 3/11/64

Nº 18316 — POR: J. F. CASTANIE — Judicial — Finca El Bordo de San Antonio — BASE: \$ 4.300.000.—

El día Jueves 26 de Noviembre de 1964, en el Hall de la planta alta del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 625, a horas 11, remataré con la Base de \$ 4.300.000.—, la finca "El Bordo de San Antonio", situada en Campo Santo, Dpto. de Gral. Güemes, con una extensión de 425 hectáreas, con todas sus mejoras, compuestas de casas, galpones, alambrados, 8 hectáreas con vid, 250 hectáreas bajo riego. Título: Le corresponde al adquirente por compra realizada al señor Julio Oliberio de Matiglaive, inscripta al folio 432, Asiento 470 del Libro 17 de Títulos Generales del Dpto. de Campo Santo. Gravámenes: A favor del Banco Regional Argentino \$ 390.000.— y otro de \$ 75.000.— a favor del Banco de la Nación \$ 1.302.433; a favor del Sr. Emilio Espelta \$ 169.233; a favor de doña Mercedes Dávalos Michel de Capobianco \$ 27.523.— Todos asentados en el Libro A de Gravámenes de Campo Santo, folios 446 y siguientes. En el acto del remate 30 o/o como seña y a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación. En autos "Banco Provincial de Salta vs. Afias Darío Felipe. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 27749/63. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista y por 10 días en el diario El Intransigente. Juan Federico Castanié, Martillero Público. Importe: \$ 900.— e) 11—9 al 27—10—64.

Nº 18282 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE BASE: \$ 26.000.— m/n.

El día 27 de Octubre de 1964 a las 11 en el local de calle 20 de Febrero Nº 83 de la ciudad de Metán, remataré con la BASE de \$ 26.000.— m/n. (Veintiseis Mil Pesos Moneda Nacional) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el pueblo de Metán, sobre la calle Leandro N. Alem, señalada con el Nº 368, individualizado como lote Nº 29, según plano de subdivisión Nº 60, con extensión de 10 metros de frente igual contrafrente, por 43 metros 44 centímetros en su lado Este y 43 metros 49 centímetros en su lado Oeste, limitando: Norte calle Leandro N. Alem; Sud, lote 26; Este, lote 30 y Oeste, lote 28.— Título: folio 465 asiento 2 del Libro 18 de Metán.— Nomenclatura catastral: Partida Nº 2844.— Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, en autos: García, Ramón vs. Lera, María Juliana y García, Alfredo Arsenio.— Embargo Preventivo y Cobro de Pesos. Expte. Nº 4353/64.— Seña en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. — Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 publicaciones en El Intransigente.— Se cita a los acreedores hipotecarios en primer y segundo término, respectivamente, señores: Juana Cura de Abraham y Abud Fidel Cura para que ejerciten sus derechos respectivos en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravámenes para la escrituración del inmueble a rematarse, en el caso de

efectuarse la subasta.
METAN, Setiembre 3 de 1964.
Importe: \$ 900.— e) 9/9 al 23/10/64

Nº 18274 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Fracción de Finca "Algarrobal"

El día 12 de noviembre de 1964, a horas 11 en el hall del Banco Provincial de Salta, España Nº 625, planta alta, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación en autos Embargo Preventivo "Banco Provincial de Salta vs. León Camín". Expte. Nº 34.536; 64. Remataré una fracción de finca denominada "Algarrobal", ubicada en el Departamento de San Martín, que le corresponde a don León Camín por título inscripto a folio 393, asiento 1 del Libro 14 de R. I. de San Martín, con los siguientes límites: Norte finca Pozo de Milagro; Sud, Río Bermejo; Este, finca El Tuscal y Oeste, resto de finca El Algarrobal; superficie aproximada 233 Hs. Base: Seiscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos m/n. (\$ 696.666,66 m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Seña: 30 o/o a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos: 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente y El Tribunal. Cítase a los embargantes señores Domingo A. Ducé y Rodolfo Lupo, para que comparezcan a juicio dentro del término de nueve días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ordenarse la cancelación de los gravámenes si no lo hicieran hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio (Art. 471 del Cód. de Proc. C. y C.) Salta, 7 de Setiembre de 1964. Carlos L. González Rigau, Martillero Público. T.éf. 17260.
CARLOS L. GONZALEZ RIGAU
Importe: \$ 900.— e) 8—9 al 22—10—64.

Nº 18219 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Inmueble Ubicado en Tartagal BASE: \$ 108.666,66 m/n.

El 30 Octubre 1964, hs. 18, en Caseros 1856 de la ciudad de Salta, remataré con la BASE de \$ 108.666,66 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en Tartagal, Dpto. de San Martín, Prov. de Salta, y que le corresponde a Dn. Pablo Makowski, título registrado a folio 248, asiento 1 del libro 15 de R.I. de Orán, designado como lote 1 de la manzana 27 del plano 40. Catastro Nº 2665. Ordena Juez de Ira. Instancia C. C. Distrito Judicial del Norte. Juicio Martínez, Ismael vs. Suc. Pablo Makowski. — Ejecutivo. Expte. Nº 4572/63. Seña 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Tribunal. Importe: \$ 900.— e) 2/9 al 16/10/64

Nº 18218 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Dos Inmuebles Ubicados en Colonia Sta. Rosa (Orán) Bases: \$ 64.000.— m/n. y \$ 114.000.— m/n. respectivamente

El 30 de Octubre 1964, a las 18,30, en Caseros 1856, ciudad, remataré dos inmuebles de prop. del Sr. Juan Cantero, ubicadas en la Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, Prov. de Salta: Lote 20; Base: \$ 64.000.— m/n. o sean las 2/3 partes avaluación fiscal, título regis. a folio 363, asiento 1 del Libro 9 de R. I. Orán, CATASTRO Nº 3377 y Lote Nº 5; Base: \$ 114.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal: Título regis. a folio 351, asiento 1 y 6 del Libro 9 de R. I. Orán. CATASTRO Nº 3375. Ordena Juez Paz Nº 3. Juicio: Ejecución de Honorarios: Alday, Jorge B. vs. Cantero, Juan. Expte. Nº 13.689/64. Seña 30 o/o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 5 días El Tribunal. Importe: \$ 900.— e) 2/9 al 16/10/64

Nº 18211 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Valioso inmueble en "Guachipas" BASE \$ 390.000.— m/n.

El día 27 de Octubre pxmo. a las 11 hs., en el Hall del Banco Provincial de Salta, España Nº 625—Ciudad (PLANTA ALTA), Remataré con BASE de \$ 390.000.— m/n., los inmuebles que se mencionan a continuación:

a) Finca de Agricultura, ubicada en las inmediaciones del Pueblo de Guachipas. Dpto. del mismo nombre, ésta Provincia, con la SUPERFICIE que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte propiedad de los deudores que se remata junto con esta; Al Sud propiedad que fué de D. Juan C. Martáarena; Al Este el camino carral y al Oeste con la Playa del Río Guachipas.— Catastro Nº 259 Valor fiscal \$ 29.000.— m/n.

b) Finca de agricultura, contigua a la anterior, con la SUPERFICIE que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte propiedad de Da. Mercedes de Nieva; Al Sud y al Este con la finca descripta anteriormente y con propiedad de los herederos de Francisco Hidalgo, de Mendoza, de Napoleón Apaza, de Luis Lávaque, de Ciriaco Nievas y de Manuel Segundo Morales y Al Oeste con el Río Guachipas.— Catastro Nº 263 Valor fiscal \$ 2.000

c) Casa y sitio contiguo al anterior, compuesto de 2 lotes unidos que miden en total 21 mts. de frente por 34.64 y 20.85 mts. de fondo, limitando: Al Norte propiedad de Napoleón Apaza; Al Sud, propiedad herederos Mendoza; Al Este calle Pública y Al Oeste propiedad de Gabriel Balderrama. Catastro Nº 260.— Valor fiscal \$ 25.000.— m/n.

Todos estos datos s/TITULO registrado al folio 111 asiento 1 del libro 3 de R.I. Guachipas.— En el acto de remate el comprador entregará el 30 0/0 del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

Por el presente se cita a los acreedores que se mencionan a continuación para que hagan valer sus derechos si lo quisieren, bajo apercibimiento de ley: Sr. Mauricio Zavaro y Banco Regional del Norte Argentino S.A. — Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en Juicio: Ejecutivo — Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y María Graciela Poelava de Menu, Expte. Nº 30.941/64. Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en El Economista y 5 en El Intransigente. Importe: \$ 1.062.— e) 2/9 al 16/10/64

CITACIONES A JUICIO

Nº 18635 — CITACION A JUICIO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en el juicio: "González, Juan Guaberto y Sra. vs. Camila Banc de Meyer — Ordinario: Escrituración y Consignación". Expte. Nº 35786/64, cita y emplaza por veinte días a doña Camila Banc de Meyer a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarle defensor ad-litem al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. SALTA, Setiembre 29 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy Secretario

Importe: \$ 810.— e) 16/10 al 5/11/64

Nº 18634 — CITACION A JUICIO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en el juicio: "Otero Luis Sívano vs. Camila Banc de Meyer — Ordinario: Escrituración y Consignación". Expte. Nº 35793/64, cita y emplaza por veinte días a doña Camila Banc de Meyer a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarle defensor ad-litem al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

SALTA, Setiembre 29 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy Secretario

Importe: \$ 810.— e) 16/10 al 5/11/64

Nº 18473. — El Dr. JULIO LAZCANO UBIOS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en expte. Nº 9817/63, "DUDEK, Vicente vs. MARTIN, Hortencia Magdalena Falco de, s/Prep. de Via Ejecutiva y Embargo Preventivo" cita a la demandada por veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele un representante. Al mismo tiempo se le hace saber que se ha trabado embargo sobre muebles y maquinarias que se encuentran en el domicilio de calle Olavarría 320, ciudad, hasta cubrir la suma de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/N. SALTA, Octubre, 8 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

Importe \$ 810.— e) 1º/10 al 29/10/64

Nº 18429 — El Dr. Alfredo R. Amerisse Juez de 5ª Nominación en los autos, "Suceso Río de Lidor, Argamonte", Expte. Nº 4.720/60, notifica a la señora Manuela Lindaura Ríos, de la renuncia de su apoderado, para que se presente a juicio con nuevo apoderado o por sus propios derechos en el término de 20 días, bajo apercibimiento del Art. 20 del Cód. de Proc. en lo C. y C.

Salta, Setiembre 18 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario Importe \$ 810.— e) 28—9—64 al 26—10—64.

Nº 18391 — CITACION:

El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ricardo Reimundín en los autos caratulados: "Aumento de la Cuota de Alimentos NECTALI PEREZ DE SERRA vs. FRANCISCO SERRA" Expte. Nº 23.348 ha dispuesto citar al demandado Don FRANCISCO SERRA por edictos que se publicarán durante veinte días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía.

SALTA, Setiembre 21 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS

Secretario Juz. III Nom. C. y C. Importe: \$ 810.— e) 23/9 al 21/10/64

Nº 18373 — EDICTO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos caratulados: Cabrera Guillermo C/ Soria Yolanda — Desalojo, Expte. Nº 6417/64, cita por edictos a publicarse en Boletín Oficial y Foro Salteño, 20 veces, a doña YOLANDA SORIA para que comparezca en dicho término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Dra. Liliána Hernández — Escribana Secretaria Juzgado Civil y Comercial Importe: \$ 810.— e) 22/9 al 20/10/64

CONCURSO CIVIL

Nº 18458 — EDICTO:

Por el presente hago saber que el señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1a. Nominación de la provincia de Salta, en el Expte. 47.266/64 Pérez Morales Emilio s/concurso civil "Edictó el siguiente auto: Salta, 13 de agosto de 1964. Resuelvo: Declarar en estado de concurso civil a don Emilio Pérez Morales..... Hacer conocer a los acreedores la formación de este concurso por edictos que se publicarán durante 30 días en el B. Oficial, 20 días en el Foro Salteño, 5 días en El Intransigente y 5 días en El Tribuno, citándolos para que dentro de los treinta días posteriores a la última publicación de los edictos presenten al síndico los justificativos de sus créditos con las prevenciones de ley.— Señalar el día 16 de diciembre a hs. 9 del año en curso, para la verificación y graduación de créditos.— Se hace saber que el síndico posesionado es el Dr. Vicente S. Navarrete con domicilio real

en Avenida Chile 1235 y legal en Pueyrredón 73—

SALTA, Setiembre 28 de 1964.

Dr. Armando Caro — Secretario.

Dr. ERNESTO SAMAN

Juez

Importe: \$ 900.— e) 30/9 al 11/11/64

Nº 18230 — CONCURSO CIVIL.

Por ante el Juzgado de Primera Instancia, 2ª Nominación Civil y Comercial a cargo del doctor Enrique A. Sotomayor, se ha resuelto Declarar en Estado de Concurso Civil, al Señor Jorge Montañez (Expte. Nº 35.144/64), y ordenar en consecuencia la ocupación de todos los libros y papeles relativos al negocio del deudor y de los que tomará posesión el Síndico mediante inventario. II) Disponer la intervención de la contabilidad del Deudor, rubricándose las últimas fojas y dejándose constancia de los asientos en blanco o los que con tengan claros. III) Hacer conocer a los acreedores la formación del concurso, por edictos a publicarse por treinta días en el "Boletín Oficial" y "El Economista", y por cinco días en "El Intransigente", citándolos para que presente al Síndico los justificativos de sus créditos. IV) Decretar la inhibición general del concursado, oficiándose a la Dirección General de Inmuebles, para su toma de razón. V) Solicitar de la Excm. Corte de Justicia, Juzgados de 1ª Instancia, C. y C., Tribunales del Trabajo y Juzgado de Paz Letrados, la suspensión de los juicios en trámite por acreedores comunes y la remisión de los juicios que se relacionen con el deudor. VI) Señalar el día 1º del próximo mes de setiembre a horas 10.30, para el sorteo del Síndico. VII) Señalar el día 28 de Octubre de 1964, a horas 9.30 para que tenga lugar la junta de acreedores, para la verificación y graduación de sus créditos, con la prevención de la Ley.— VIII) Intimar al concursado para que dentro del término de tres días presente el estado de su activo y pasivo, con expresión de los nombres y domicilios de sus acreedores y deudores y con todas las explicaciones necesarias para la determinación de sus deudas y obligaciones. Cópiase, notifíquese y repóngase.— Firmado: Doctor Enrique Sotomayor, Juez.

Salta, Agosto 27 de 1964.

Importe: \$ 900.— e) 3/9 19/10/64.

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 18501 — QUIEBRA

Ricardo Alfredo Reimundín Juez en lo Civil y Comercial hace saber por ocho días que se ha decretado la QUIEBRA de Tomás Alvaño Susa. Exp. 20.371/58, debiendo los acreedores presentar los documentos justificativos de sus créditos al Síndico Luis F. Asuna Garrido domiciliado en San Martín 108. FJASE la audiencia del día 20 de Noviembre a horas 9,30 para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos. ORDENASE la ocupación de todos los bienes y documentos del fallido. PROHIBESE hacer pagos o entregas de efectos al fallido, ORDENASE la retención de toda la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido y librese oficio al señor Jefe de Correos a fin de que retenga la correspondencia. COMUNIQUESE a los demás Juzgados la declaración de la Quiebra.— INTIMASE a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico. DECLARASE la inhibición general del fallido. Salta, Octubre 13 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS

Secretario - Juz. III Nom. C. y C. IMPORTE: \$ 405.—

e) 15 al 26—10—1964

Nº 18570 — EDICTO DE QUIEBRA:

El Señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber por cinco días, que en los autos "Convocatoria de acreedores

— MORA, José Carlos" Expte. N° 27.235, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 12 de agosto de 1964.— Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.— Declarar en estado de quiebra a don José Carlos Mora, con domicilio en la localidad de General Güemes, calle Alem N° 180, de esta Provincia. II.— Señalar el día 20 de Julio de 1962 como fecha provisoria de la cesación de pagos. III.— Oficiar al Señor Jefe de Correos y Telecomunicaciones, Distrito Salta, para que retenga y remita al liquidador la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que será abierta por dicho funcionario en presencia de éste, o por el Juez en su ausencia, debiendo entregar la que resulte de carácter meramente personal. IV.— Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del señor liquidador, bajo las penas y responsabilidades correspondientes. V.— Decretar la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. VI.— Disponer se proceda por el liquidador a la ocupación de todos los libros y papeles del fallido en la forma establecida en la Ley de Quiebras. VII.— Decretar la inhibición general del fallido, oficiándose a sus efectos, a la Dirección General de Inmuebles. VIII.— Comunicar la declaración de esta quiebra a los demás tribunales locales, a los fines del art. 122 de la citada Ley de Quiebras, dándose intervención al señor Fiscal en lo Civil y Comercial. IX.— Designar LIQUIDADOR de esta quiebra al doctor FRANCISCO ENRIQUE JUNCOSA, de conformidad a lo dispuesto por el art. 90 de la precitada Ley de Quiebras.— El liquidador designado se domicilia en calle Gral. Güemes N° 959 de esta Ciudad de Salta.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 432.— e) 13 al 26/10/64

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

N° 18603 — EDICTO:
TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. Se hace saber por el término de ley, que la Srta. Violeta Ayub, con domicilio en San Juan N° 760, vende a don José Héctor Aré, domiciliado en Junín N° 66, el negocio de confitería denominado "La Góndola", ubicado en la galería Baccaro, Alberdi N° 53, de esta Ciudad, haciéndose cargo el comprador del pasivo hecho conocer por la vendedora.
Oposiciones: Dr. Antonio López Ríos, 25 de Mayo 565.
SALTA, Octubre 13 de 1964.
Importe: \$ 405.— e) 15 al 21/10/64

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 18632 — Colegio de Escribanos de Salta
Asamblea General Ordinaria
SALTA, Octubre 15 de 1964.
Convócase a los socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria del Colegio de Escribanos y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 18 y 30, en el local social, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio del Colegio de Escribanos y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta.
- 3º Consideración del proyecto de presu-

puesto para 1965 del Colegio de Escribanos y para la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta.

- 4º Consideración de la posibilidad de contratación del seguro de vida colectivo para los asociados.
- 5º Consideración de aumento del monto jubilatorio.
- 6º Aumento de la cuota mensual societaria.

Francisco Cabrera — Presidente
Rodolfo H. Figueroa Peña — Secretario
Importe: \$ 264.— e) 16/10/64

N° 18628 — CIRCULO MEDICO DE SALTA
Convocatoria Asamblea Gral. Extraordinaria Estimado Consocio:

Convócase a los Sres. Socios del Círculo Médico de Salta, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de Octubre de 1964, a horas 21, en su propia sede de calle Sarmiento N° 533, para tratar:

"Solicitud de expulsión del Dr. Juan Vital Fernández, elevada por las Autoridades de esta Institución".

LA COMISION DIRECTIVA
Importe: \$ 170.— e) 16/10/64

N° 18611 — La Confianza Compañía Argentina de Seguros S. A. — Citación a Asamblea
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle España 614, el día 31 de Octubre de 1964 a horas 16 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1964.
- 2º Fijar el número de directores titulares y suplentes.
- 3º Elegir directores titulares y suplentes.
- 4º Designar Síndico Titular y fijar su remuneración. Designar Síndico Suplente.
- 5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Se recuerda el cumplimiento del art. 33 de los estatutos (depósitos de las acciones dos días antes de la asamblea).

Adolfo Arias Linares — Director Secretario
Importe: \$ 405.— e) 15 al 21/10/64

N° 18580. — COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "ANTA" S.A.
Caseros y Pellegrini — Salta
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1964, a las 11 horas, en el local de la Compañía Caseros y Pellegrini, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Lectura y consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1964.
- 3º Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.
- 4º Elección de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes, que se renuevan por finalización de mandato.
- 5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente, que se renuevan por finalización de mandatos.

EL DIRECTORIO

Salta, 30 de setiembre de 1964.
Importe \$ 405.— e) 14 al 20/10/64

N° 18563 — "El Recreo Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria" — Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el Título 5º de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 1964, a horas 17 en el local de la calle Mitre 901 de la ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, el Balance Anual, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964.
- 2º Consideración de la distribución de utilidades.
- 3º Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes por el término de dos años.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 5º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva.

EL DIRECTORIO

Importe \$ 405.— e) 9 al 16-10-64.

N° 18551 — CLUB UNIVERSITARIO DE SALTA — CONVOCATORIAS

Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, para el día Viernes 23 del cte. a horas 20 y 20,30 respectivamente, en Mitre 466, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea General Extraordinaria

- 1º Reforma de los Estatutos.
- Asamblea General Ordinaria
- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
 - 2º Lectura del Balance General y Memoria del Ejercicio.
 - 3º Renovación de las siguientes autoridades:

Vice Presidente	por 2 años
Pro Secretario	por 2 años
Pro Tesorero	por 2 años
2 Vocales Titulares	por 2 años
4 Vocales Suplentes	por 1 año
Organo de Fiscalización	por 2 años
- Dr. Moisés Gonorazky — Presidente
Escribano José Domingo Guzmán — Secret.
Importe: \$ 405.— e) 8 al 22/10/64

JURISPRUDENCIA

SENTENCIAS

N° 18644 — RECURSO DE APELACION — Apelación en juicio ejecutivo.

Para que la sentencia de remate sea apelable, no basta que se hayan opuesto excepciones, sino que es necesario que se haya intentado probarlas.

4 — C.J. Sala III — 6-3-964.

"Ortiz Vargas, Juan vs. Durán, Jaime — Ejecución Hipotecaria"
Fallos, T. 9 — p. 45.

La instancia — Salta, 6 de marzo de 1964 —
CONSIDERANDO: Que de los términos de la demanda parte del art. 462 del Cód. de Proc. C. y C. surge que no basta que se hayan opuesto excepciones para que la sentencia de remate sea apelable, sino que también es necesario que, por lo menos, se haya intentado probarlas, intención que debe manifestarse fehacientemente por la proposición de medidas concretas (Alsina, III p. 221; Fernández, I, 1955 p. 433; Rodríguez, II p. 523; Podetti, "Ejecuciones", p. 280 y jurisprudencia que citan).
Que la circunstancia en que se fundan las excepciones opuestas a fs. 16/18 comprenda cuestiones de hecho, sobre las cuales el ejecu-

tado ni siquiera ha intentado allegar las pruebas correspondientes.

Por ello y lo que dispone el primer apartado del art. 462 arriba citado, LA SALA TERCERA DE LA CORTE DE JUSTICIA, RESUELVE: I) DECLARAR MAL CONCEDIDO el recurso de apelación interpuesto a fs. 37 de autos. II) REGISTRESE, notifíquese, repóngase y baje.— Carlos Oliva Aráoz— I. Arturo Michel Ortiz— (Sec. Martín Adolfo Diez).

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario Corte de Justicia

HONORARIOS DE ABOGADO.— juicio ejecutivo— Fundamento de la retribución. Pago efectuado antes del vencimiento del término para excepcionar. Embargo preventivo.

Si bien es cierto que el protesto importa la constitución en mora y hace pasible al deudor al pago de las costas, también lo es que tal consecuencia es independiente del derecho a cobrar honorarios, cuyo fundamento es sólo el trabajo efectivamente realizado por el profesional.

Si se ha pagado el importe del crédito antes del vencimiento del término para oponer excepciones, los honorarios deben regularse con la reducción establecida cuando media allanamiento.

No es susceptible de regulación por separado el embargo preventivo que se solicita simultáneamente a la iniciación del juicio ejecutivo, cuando por las circunstancias del caso los derechos del acreedor podían quedar igualmente garantizados con el embargo posterior a la intimación de pago.

45 — C.J. Sala 2a. 30—3—64.

"Oiene, Angel vs. Pisani, Juan" Emb. Prev.

Fallos, T. 17 p. 251.

2a. Instancia— Salta, 30 de marzo de 1964— **CONSIDERANDO:** El "a quo" reguló honorarios al apelante por su labor en el trámite del embargo preventivo y consideró que no correspondía retribución por el juicio ejecutivo por haber pagado el deudor antes de la intimación de pago.

En esta Instancia el apelante funda sus agravios en dos consideraciones de diversa naturaleza. Con arreglo a la primera, procede regular honorarios por el juicio ejecutivo completo en razón de la constitución en mora del deudor. Ciertamente es que cuando la ejecución se basa en un documento comercial protestado, las costas del juicio deben ser satisfechas por el deudor, aunque pague antes del requerimiento judicial (Conf. Sala Primera, Fallos T. XVI p. 1087; Sala Tercera, Fallos T. IX p. 54 y doctrina y jurisprudencia citadas) en ambos pronunciamientos, y que su efecto consiste en imponerle el pago de los daños e in-

tereses y consecuentemente de las costas (arts. 508, 511 y 512 C. C.); pero ello, es independiente del derecho a cobrar honorarios, ya que la retribución se funda en el trabajo efectivamente realizado por el profesional (arg. art. 12 Dec. Ley 324[63]).

Sostiene por otra parte que la intimación de pago ordenada se efectivizó por medio del conocimiento personal del deudor del auto de solvento, puesto de manifiesto a través de sus actos posteriores, por lo que debe concluirse que su trabajo profesional fué el motivo determinante del pago.

Sin duda que el apelante tiene derecho a percibir honorarios por su trabajo profesional en el juicio ejecutivo; sostener lo contrario importaría echar a olvido el fundamento de la retribución profesional a que hemos aludido.

La cuestión a resolver consiste en determinar el quantum de los honorarios por el juicio ejecutivo y la incidencia que esto pudiera tener en el derecho a percibir honorarios por los trabajos del embargo preventivo.

El art. 10 del Dec. Ley 107[56] en razón de la generalidad de su racción se consideró aplicable a los juicios ejecutivos terminados antes de la sentencia de remate para fundar regulaciones parciales e incluso en algunos pronunciamientos se llegó a sostener que cuando el juicio ejecutivo no se abría a prueba, debía considerarse que se habían cumplido sólo dos etapas.

Con la interpretación referida quedaba desdibujada la particular naturaleza del juicio ejecutivo, asimilándolo a procesos ordinarios en los que tiene rígida aplicación el principio dispositivo del proceso. La norma actualmente en vigor reacciona contra esa tendencia uniforme de situaciones desímiles (art. 10 Dec. Ley 324[63]) y además excluye expresamente a los juicios ejecutivos de la división en etapas que establece.

Sin embargo, no se ha de concluir de ello que los honorarios deben fijarse como en un juicio ejecutivo terminado por sentencia.

A criterio del Tribunal corresponde hacer jugar las disposiciones relativas al allanamiento, puesto que no otra cosa importa el pago efectuado antes del vencimiento del término para excepcionar.

Si bien es cierto que iniciada la acción ejecutiva no se requiere impulso procesal de parte para llegar hasta la sentencia cuando no se han opuesto excepciones, no lo es menos que el abogado del ejecutante se ve obligado a controlar la marcha del proceso: la falibilidad connatural al hombre y el celo profesional exigen esa actividad que no puede haber quedado sin considerarse en la Ley de Arancel. La duración del juicio es factor obligado en la evaluación del honorario (art. 1º Dec. Ley 324[63]).

Establecido lo que antecede corresponde considerar ahora si le asiste o no derecho al apelante para percibir honorarios por el em-

bargo preventivo.

Cuando el embargo es dependiente de la ejecución existe uniformidad de criterio en que no merece una regulación especial (Conf. Serantes Peña p. 106) A igual resultado debe llegarse cuando se trata embargo preventivo simultáneamente a la iniciación del juicio ejecutivo y las circunstancias relativas al embargo, ubicación de los bienes y domicilio del deudor, determinan que el embargo en el juicio ejecutivo pueda efectivizarse con la misma eficacia que el embargo preventivo. En tal hipótesis el embargo preventivo acusa una inoficiosidad evidente y en consecuencia no da lugar a la fijación de honorarios (arg. art. 12 Dec. Ley 324[63]; (Conf. Corte de Justicia de Salta, J. A. 1954—I—305), salvo que surgiera con claridad la inminencia del peligro en la demora, que podría representar el diligenciamiento del mandamiento de intimación de pago y embargo.

El caso de autos aparece como un fiel ejemplo de actividad inoficiosa: basta al efecto reparar que el domicilio del deudor se encuentra en esta ciudad, que se ha trabado embargo sobre un bien inmueble sito también en esta capital, que para el embargo preventivo no se pidió habilitación de hora ni se puso de manifiesto de modo alguno la urgencia excepcional que justificaría el pedido de embargo preventivo.

Por ello, y arts. 18, 11, 6º y 2º del Decreto Ley 324[63], LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE JUSTICIA: I— MODIFICA el auto recurrido, fijando en \$ 9.660.— m/n. (NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL), los honorarios que corresponden al Dr. Vicente Solá por su labor en este expediente.— REGISTRESE, notifíquese, repóngase y baje. Alfredo José Gillieri— Héctor E. Lovaglio— (Sec. José Domingo Guzmán).

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario Corte de Justicia

SIN CARGO.—

e) 16/10/64.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

— SALTA —

1 9 6 4